

sec EF/ac.-

**SESION N. 13**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2008**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDENTA**

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL (PP)

**SEÑORES CONCEJALES**

**PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LOPEZ MADERA  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
DA .ROSA MARIA GANSO PATON  
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA  
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL  
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN  
D. ALBERTO VERA PEREJON  
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

**JUNTOS POR PINTO**

D. REYES MAESTRE FRAGUAS  
DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA  
**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO  
DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO  
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ  
DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS  
DA. LAURA DEL MORAL CATALAN  
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA  
DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO  
D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO  
DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

**IZQUIERDA UNIDA**

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

**INTERVENTORA**

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

**SECRETARIO**

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas del día veintisiete de Noviembre de 2008**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de Da. MIRIAM RABANEDA GUDIEL** , los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora

Interventora , al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

La Señora Presidenta toma la palabra y dice: Muy buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del pleno del mes de Noviembre. Eso sí, antes de comenzar con el orden del día y tras una reunión con los Portavoces de los distintos grupos municipales para comentar la situación, sí que quiero hacer público una situación que se está viviendo lamentablemente en nuestro municipio y , pues leer un comunicado en el que estamos de acuerdo los grupos municipales que viene a decir que desde esta Institución, desde el Ayuntamiento de Pinto queremos expresar nuestra máxima solidaridad y todo nuestro apoyo hacia los trabajadores de la empresa Chesapeake, conocida como la sección de cartonajes perteneciente al grupo de Mateu Cromo.

Esta empresa tiene previsto en la actualidad el despido de ochenta y ocho trabajadores, con una indemnización de veinte días por año, y por lo tanto en nombre de esta Institución he transmitido personalmente a los trabajadores afectados nuestra voluntad de intermediación en el conflicto y toda nuestra colaboración en cuantas iniciativas podamos aportar tal y como hicimos el año pasado en los conflictos de Mateu Cromo y de Roypas.

Por ello anunciamos nuestra voluntad de crear una mesa compuesta por los Grupos municipales para consensuar un plan integral de empleo y desarrollo económico que evite la triste situación que está afectando a muchas familias. Es una triste situación que lamentamos, y bueno, queríamos dejar constancia de ello.

Dicho esto pasamos al orden del día establecido.

A continuación, abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

## **I.- PARTE DISPOSITIVA**

### **1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

El Señor Secretario indica que el borrador del acta que se presenta a aprobación es la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 2008

La Señora Presidenta pregunta: ¿ Conocen el acta? . ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues pasamos a la votación del acta de la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008

Y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de Octubre de 2008.**

## **2.- CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE PLENOS ORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2009.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía que dice:*

*“Visto el calendario del próximo año 2.009, y teniendo en cuenta la necesidad de fijar la periodicidad de las sesiones de Plenos Ordinarios a celebrar por la Corporación Municipal, y vista la legislación vigente, art. 46.2 apartado a) de la Ley 7/85 de 2 de abril que indica que el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, por ésta Alcaldía se propone a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Que el régimen de sesiones ordinarias a celebrar por el Ayuntamiento Pleno Municipal durante el próximo año 2009 sea el siguiente:*

*Día 29 de enero, jueves  
Día 26 de febrero, jueves  
Día 26 de marzo, jueves  
Día 30 de abril, jueves  
Día 28 de mayo, jueves  
Día 25 de junio, jueves  
Día 30 de julio, Jueves  
Día 6 de agosto, jueves  
Día 24 de septiembre, jueves  
Día 29 de Octubre, jueves  
Día 26 de noviembre, jueves  
Día 17 de diciembre, jueves “*

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

*Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada.*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.*

*Todos los Concejales levantan la mano*

*Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación del calendario para la celebración de Plenos ordinarios durante el año 2009.”*

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 24 de Noviembre de 2008 emitió el siguiente dictamen :

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a fijación del calendario para la celebración de plenos ordinarios durante el año 2009. PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO

Que el régimen de sesiones ordinarias a celebrar por el Ayuntamiento Pleno Municipal durante el próximo año 2009 sea el siguiente:

Día 29 de enero, todos ellos jueves

Día 26 de febrero,

Día 26 de marzo,

Día 30 de abril,

Día 28 de mayo,

Día 25 de junio,

Día 30 de julio.

Día 6 de agosto,

Día 24 de septiembre

Día 29 de Octubre ,

Día 26 de noviembre , y

Día 17 de diciembre

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación, y pregunta. ¿Votos a favor?.

Todos los Concejales asistentes levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el tema, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Que el régimen de sesiones ordinarias a celebrar por el Ayuntamiento Pleno Municipal durante el próximo año 2009 sea el siguiente:**

Día 29 de enero, jueves  
Día 26 de febrero, jueves  
Día 26 de marzo, jueves  
Día 30 de abril, jueves  
Día 28 de mayo, jueves  
Día 25 de junio, jueves  
Día 30 de julio. Jueves  
Día 6 de agosto, jueves  
Día 24 de septiembre , jueves  
Día 29 de Octubre , jueves  
Día 26 de noviembre , jueves  
Día 17 de diciembre, jueves “

### **3.- ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACION DE UN QUIOSCO DE GOLOSINAS SITUADO EN EL PARQUE EGIDO DE LA FUENTE C/V A CALLE DE ISABEL LA CATOLICA.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio que dice:*

*“Vista la instancia presentada por Doña. xxxxxxxxxxxxxxxxxxx con fecha 30 de septiembre de 2008, en la que manifiesta que renuncia a la concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio publico para la gestión y explotación del Quiosco de golosinas sito en el parque Egido, frente a la C/ Isabel La Católica nº9, por haber dejado de ser rentable su explotación.*

*Visto el informe jurídico emitido por la Jefa de Servicio de Patrimonio en el que se señala que, el Pliego de cláusulas administrativas que sirvió de base para la adjudicación de la concesión administrativa, permite en su condicionado la posibilidad de resolver el contrato de la concesión administrativa por la renuncia del adjudicatario- concesionario*

*Visto el informe técnico que consta en el expediente favorable a la devolución de la garantía depositada por la adjudicataria de la concesión administrativa,*

*Vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno:*

*PRIMERO.- Aceptar la Renuncia a la Concesión administrativa del uso privativo de la vía pública para la gestión y explotación de un Quiosco de golosinas y menudencias sito en el Parque Egido, a la altura de la Calle Isabel la Católica nº9, que fue concedida por acuerdo del Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de abril de 2006 a xxxxxxxxxxx.*

*SEGUNDO.- Devolver la garantía definitiva prestada por la adjudicataria de la concesión administrativa, que asciende a 250€.(DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS).*

*TERCERO.- Remitir el presente acuerdo al Departamento de Rentas, Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.”*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.*

*No se produce ninguna*

*Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada.*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.*

*Todos los Concejales levantan la mano*

*Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a aceptación de la renuncia de la concesión administrativa para la explotación de un quiosco de golosinas situado en el Parque del Egido de la Fuente c/v a la calle Isabel la Católica.”*

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 24 de Noviembre de 2008 emitió el siguiente dictamen :

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a aceptación de la renuncia de la concesión administrativa para la explotación de un quiosco de golosinas situado en el Parque del Egido de la Fuente c/v a la calle Isabel la Católica. PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar la Renuncia a la Concesión administrativa del uso privativo de la vía pública para la gestión y explotación de este quiosco situado en el Parque Egido, a la altura de la Calle Isabel la Católica nº9, que fue concedida por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de abril de 2006 a xxxxxxxxxxxx.

SEGUNDO.- Devolver la garantía definitiva prestada por la adjudicataria de la concesión administrativa, y que asciende a 250€.(DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS).

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo al Departamento de Rentas, Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el tema, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aceptar la Renuncia a la Concesión administrativa del uso privativo de la vía pública para la gestión y explotación de un Quiosco de golosinas y menudencias sito en el Parque Egido, a la altura de la Calle Isabel la Católica nº9, que fue concedida por acuerdo del Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de abril de 2006 a xxxxxxxxxxxxxxxx.

**SEGUNDO.-** Devolver la garantía definitiva prestada por la adjudicataria de la concesión administrativa, que asciende a 250€.(DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS).

**TERCERO.-** Remitir el presente acuerdo al Departamento de Rentas, Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.”

#### **4.- APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORA Y SANEAMIENTO ECONOMICO FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO EJERCICIOS 2008-2011**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía, que dice:*

*En cumplimiento de lo preceptuado por el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, y en concreto lo dispuesto en el artículo 22 del mismo se ha elaborado el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero para el Ayuntamiento de Pinto 2008-2011 a fin de conseguir la adecuación entre ingresos y gastos presupuestarios y que el Ayuntamiento de Pinto tenga una situación económica saneada que le permita hacer frente a sus compromisos.*

*Se ha entendido desde esta Alcaldía que el Plan debía comenzar a producir sus efectos en el ejercicio presente y que extendiera su vigencia hasta el ejercicio de 2011, intentando no obstante que desde el primer momento las medidas recogidas en el mismo sean puestas en práctica y den los frutos esperados.*

*Para la elaboración del Plan se han tenido en cuenta los datos económicos del Ayuntamiento y el entorno económico donde nos ubicamos, no olvidando, como no podía ser de otro modo la situación económica tanto nacional como internacional y las consecuencias que en un mundo global van a tener en Pinto.*

*Se ha contado para la elaboración del Plan tanto con los Concejales como con los Técnicos a efectos de implicar a toda la organización municipal en la necesidad de su elaboración y como no, en su ejecución. Todo ello porque sin la colaboración de todo el Ayuntamiento de Pinto no podrá lograrse el objetivo perseguido con el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero.*

*Se contemplan en el Plan medidas concretas y unos objetivos perfectamente delimitados al objeto de que unas y otros sean compartidos por toda la Corporación Municipal y a su vez cuenten con el refrendo del Ministerio de Economía y Hacienda, que es el órgano que debe aprobarlo o rectificar en su caso los extremos que estime convenientes.*

*A la vista de lo expuesto y del Informe de la Interventora Municipal que obra en el expediente, vengo a proponer al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:*

*PRIMERO: Aprobar provisionalmente el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero del Ayuntamiento de Pinto 2008-2011, que figura en el expediente, en todo su contenido.*

*SEGUNDO: Remitir el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero 2008-2011 al Ministerio de Economía y Hacienda para su revisión y aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria*

*TERCERO: Remitir el Plan de Mejora y Saneamiento a la Comisión Nacional de Administración Local para su conocimiento.*

*CUARTO: Remitir anuncio al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sobre aprobación del Plan de Mejora y Saneamiento a efectos de información pública.*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.*

*Interviene en primer lugar la Concejala del PSOE, D<sup>a</sup> Patricia Fernández, manifestando que se les ha entregado recientemente el documento que ya está cerrado, al cual no se le puede hacer aportación alguna. No obstante pensaba que se les iba a dar participación en su elaboración, pero éste se les ha entregado hace solamente dos días y por tanto no han podido pactar cuestión alguna. Por ello su crítica al equipo de gobierno en cuanto a la forma de actuar en la redacción de este documento.*

*No obstante y analizando el contenido del mismo opina que se trata de un documento totalmente aséptico por cuanto que hace afirmaciones que no se fundamentan.*

*No entiende que se haga un Plan de Saneamiento para este Ayuntamiento y no se haga para Aserpinto, empresa municipal. Su opinión es que debiera hacerse un plan de conjunto para ambos entes.*

*En el mismo, se mencionan aspectos tales como recursos humanos, en los que se ha de tener en cuenta la reorganización de los trabajadores municipales, oferta de empleo etc. Ante estos temas, las fuerzas políticas y sociales no han participado en su elaboración y debiera haberse contado con ellos previamente.*

*No existe tampoco un informe que determine cual es el máximo nivel de endeudamiento permitido para este Ayuntamiento.*

*También sorprende que habiéndose aprobado mediante mociones la reducción salarial y la congelación de tasas y precios públicos, sin embargo no se tiene en cuenta en este Plan de Saneamiento.*

*Formula en este momento una propuesta para que se cree una comisión que sea la encargada del seguimiento del Plan.*

*Por último, manifiesta que se habla de la creación de una oficina de compras. Pregunta si esta oficina va a estar dentro o fuera del Ayuntamiento, concretamente en Aserpinto.*

*Interviene acto seguido el concejal Sr. Reyes Maestre manifestando que en la Sesión celebrada por el Ayuntamiento pleno del mes de octubre pasado, se les indicó que se les daría un plazo para su estudio y no han dado tiempo a ello.*

*No obstante del examen de las diferentes páginas, ej. La 26, solicita información al respecto. Información que le facilita en ese momento la Sra. Presidenta.*

*En la pag. 28 del documento, respecto a como han de evolucionar las tasa y precios, no se tiene en cuenta para nada la moción aprobada con anterioridad y lo que se hace es incrementar en lugar de congelar para el año 2009.*

*En cuanto a la organización de recursos humanos, no se concreta como la van a llevar a cabo. Podrían haber consensuado algunos de los temas que se mencionan en el Plan, cosa que no han hecho.*

*El Sr. Penit, manifiesta que si estás un documento cerrado, entonces votará en contra por cuanto que le falta información que en este momento no está redactada y que falta para que dé cobertura al documento que han elaborado.*

*También ha pedido el estado de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento, y al día de la fecha aún no se le ha facilitado.*

*Si es posible tener información, entenderá que el Ayuntamiento lo apruebe y nada más.*

*Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión manifestando que el documento se ha hecho en base a datos reales y efectivos que existen en este Ayuntamiento.*

*A los grupos de la oposición se les ha dado información en relación con la elaboración y contenido de este documento, al que sin embargo, no han aportado nada para su elaboración.*

*A la critica en el sentido de que falta la redacción de los motivos o actuaciones que se llevarán a cabo, al día de hoy en efecto no están aún redactado. Este documento recoge una serie de medidas que se han de tomar desde el gobierno municipal. Con posterioridad vendrá la redacción de tales medidas.*

*No es un documento cerrado, ya que éste puede modificarse en algunos aspectos.*

*Lo que sí debe hacer este documento es que se trate de un documento breve y conciso en cuanto a su redacción, cuestión que considera que cumple el documento redactado.*

*De su examen sí considera que se refleja la situación económica real que tienen tanto el Ayuntamiento como Aserpinto, pues todas y cada una de las medidas que se plantean, son también aplicables a Aserpinto.*

*En uno de los capítulos se contempla la situación de esta empresa.*

*Por lo que respecta a los precios y tasa, en efecto se aprobó una moción por la que se instaba a la congelación de los mismos, sin embargo, lo que se hace en este documento es actualizar al menos las tasas y precios públicos con el IPC. Por tanto no se va a aumentar la presión fiscal.*

*Sobre cálculos de cifras y explicación de datos, al Sr. Reyes le responde que puede dársele todo tipo de información en el Departamento de Intervención..*

*Al Sr. Penit le responde que en su apartado correspondiente, se ha de recoger la información que posteriormente ha de desarrollar el documento.*

*Manifiesta el Sr. Penit que ha pedido desde hace bastante tiempo el estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento y el de la empresa municipal Aserpinto y al día de la fecha como todavía no se le ha entregado, pregunta si se le va a entregar o no.*

*Ante la respuesta no convincente para él, “lo tiene a su disposición”, que le da la Sra. Presidenta, abandona el Sr. Penit la sesión, siendo las 13 horas y 35 minutos.*

*D<sup>a</sup> Patricia Fernández manifiesta que también en nombre de su grupo ha pedido esta documentación a la cual entiende que se les ha negado por omisión.*

*Critica a la Sra. Presidenta su manifestación en decir que no ha pasado por su despacho a aportar nada, pues es su obligación convocar al resto de los grupo para tal fin.*

*Le responde la Sra. Presidenta manifestando que éste Plan de mejora redactado desde su Concejalía, no existe inconveniente alguno para que se modifique cualquier parte o cualquier apartado y conseguir hacerlo cada vez mejor.*

*D<sup>a</sup> Patricia Fernández le solicita documentos que han de constar como anexos y que al día de hoy no constan, considerando imprescindibles tales documentos anexos, pues son éstos los que determinan como que han de llevar a cabo las medidas que se indican en el citado Plan.*

*Insiste la Sra presidenta en su intervención anterior, en que éste es un documento de partida, susceptible de mejorar con las aportaciones que se hagan antes de votarlo en la próxima sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno. Teniendo por tanto hasta el jueves para trabajar de manera conjunta e incorporar todo lo que se acuerde y se pacte para mejorar el documento.*

*D<sup>a</sup> Patricia Fernández manifiesta que si este documento va al Ministerio de Economía y Hacienda que es el órgano que al fin tendrá que aprobarlo, ¿Lo va a aprobar sin los anexos donde se determinen las medidas a tomar?, porque si no es así no va a conseguir los votos en blanco por parte del PSOE.*

*En relación con la creación de la oficina de compras pregunta si se va a tener en cuenta a Aserpinto, porque según le consta, al Consejo de Administración de esta empresa no ha ido asunto alguno, ni mucho menos a la Junta General de Accionistas.*

*No entiende por tanto que se diga que se tenga pueda cambiar dentro de unos días con las incorporaciones que se puedan hacer, pues si es así, bajo su opinión tal Plan está mal redactado.*

*Responde de nuevo la Sra. Presidenta a cuestiones planteadas tales como la manifestación que se ha hecho en sentido de que no se recoge el contenido de las mociones aprobadas porque se contradicen con el documento redactado. Este documento tiene un momento de partida y es la situación real en cuanto a datos y cifras que obran en este Ayuntamiento.*

*El contenido del documento son una serie de medidas a tomar , medidas de carácter genérico que , repite una vez más se han de desarrollar posteriormente, para luego ser aplicadas.*

*Ante tal diferencia de posturas, D<sup>a</sup> Patricia Fernández formula las siguientes propuestas a la Sra. Presidenta:*

- 1) Deben concretarse las medidas a tomar en el área de Recursos Humanos.*
- 2) Debe entregarse copia a los sindicatos, y que se cuente con el visto bueno de éstos.*
- 3) Que se convoque un Consejo por la Empresa Municipal Aserpinto puesto que también afecta a ésta.*
- 4) Concreción de los órganos fiscalizadores de este Plan.*

*Responde de nuevo la Sra. Presidenta que el Plan indica una serie de medidas genéricas. Todas ellas han de llevar a cabo las actuaciones precisas para su cumplimiento.*

*D. Julio López Madera, Concejal del PP, insiste en que se trata de un documento que recoge una serie de medidas genéricas . Después se puede establecer un consenso entre todos los grupos políticos para elaborar como se desollarán las mismas.*

*D<sup>a</sup> Patricia Fernández insiste en que han de concretarse esa serie de medidas ante de ser aprobado este Plan por el Ayuntamiento Pleno, pues de lo contrario su grupo no aprobará este Plan. Tales medidas han de plasmarse por escrito, entre ellas las pretensiones anteriormente enumeradas.*

*La Sra. Interventora en aras a tener una información más precisa acerca de este Plan toma la palabra y manifiesta lo siguiente:*

- El Plan va a ser controlado por el Ministerio de Economía y Hacienda.*
- Trimestralmente habrán de emitirse informes que se llevarán a cabo por el Departamento de Intervención.*
- Será también el Ministerio el que controle las medidas que se ejecuten en desarrollo del Plan y será por tanto éste el que indique si está de acuerdo o no con su contenido.*

*De nuevo interviene D<sup>a</sup> Patricia Fernández manifestando que debiera haberse convocado a la Comisión Especial de Cuentas con el fin de que también se pronunciara respecto del mismo, pues es de su competencia. Cuestión que no se ha hecho.*

*Reitera una vez más que para apoyar la aprobación de este Plan debe elaborarse previamente el documento de desarrollo de todas las medidas a tomar.*

*La Sra. Presidenta de la Comisión manifiesta que han de distinguirse en relación con este documento dos aspectos fundamentales, el técnico y el político.*

*El aspecto técnico corresponde única y exclusivamente al Ministerio.*

*Por lo que respecta al aspecto político en cuanto a las medidas que se lleven a cabo se consensuarán con todos los grupos políticos y sindicatos.*

*D. Fernando González, Concejal del PP, plantea a D<sup>a</sup> Patricia Fernández, que puesto que el equipo de gobierno está manifestando una voluntad política de llegar a un acuerdo sobre como desarrollar este documento ¿Qué problema existe para que se apruebe el Plan de Saneamiento?.*

*D<sup>a</sup> Patricia Fernández le responde que es una cuestión de confianza, pues ya ha habido otras ocasiones en las el Equipo de Gobierno ha faltado a su compromiso.*

*Por tanto hasta que no esté elaborado este documento su grupo se va a pronunciar en contra de este Plan.*

*D. Reyes Maestre pregunta si se tiene previsto que haya ingresos procedentes de convenios urbanísticos o no.*

*Por la Sra. Interventora se le responde que solamente se tiene previstos los derivados de Punctum Millenium. Desde el punto de vista de la previsión, había que estar a lo mínimo y seguro que este Ayuntamiento pudiera ingresar. Si acaso se produjeran mayores ingresos sobre los previstos, habría que adecuar el Plan a esta situación.*

*Finalizado el debate, la Sra Presidenta somete el punto a dictamen de la Comisión, siendo la votación a mano alzada y obteniéndose el siguiente resultado:*

*Partido Popular, 5 votos a favor  
Juntos por Pinto, 1 abstención  
PSOE, 4 votos en contra*

*Por mayoría de los asistentes con 5 votos a favor, una abstención y cuatro votos en contra, se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo al Plan de mejora y saneamiento económico financiero del Ayuntamiento de Pinto para los ejercicios de 2008 y 2011*

*El Sr. Penit, concejal de I.U. había abandonado la sesión según ha quedado reflejado a lo largo de las intervenciones.”*

**El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 24 de Noviembre de 2008 emitió el siguiente dictamen :**

**Por mayoría de los asistentes con 5 votos a favor, una abstención y cuatro votos en contra, se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo al Plan de mejora y saneamiento económico financiero del Ayuntamiento de Pinto para los ejercicios de 2008 y 2011 PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO**

**PRIMERO:** Aprobar provisionalmente el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero del Ayuntamiento de Pinto 2008-2011, que figura en el expediente, en todo su contenido.

**SEGUNDO:** Remitir el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero al Ministerio de Economía y Hacienda para su revisión y aprobación, de acuerdo con

lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria

TERCERO: Remitir el Plan de Mejora y Saneamiento también a la Comisión Nacional de Administración Local para su conocimiento.

CUARTO: Remitir anuncio al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para la aprobación de este Plan de Mejora y Saneamiento a efectos de información pública.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias

El Señor López Madera indice: Sí Señora Presidenta, ¿me permite una cuestión antes de entrar en el debate si hay que entrar?.

La Señora Presidenta contesta: Sí Señor Portavoz

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Mire Señora Presidenta, después de varios encuentros entre los grupos municipales se ha solicitado más tiempo para poder analizar con mayor profundidad toda la documentación que ha servido de base a los técnicos municipales para llegar a las conclusiones que se ponen en dicho Plan, y poder, como le digo a las conclusiones que se ponen en dicho Plan.

Bajo esta petición nosotros creemos que debe ser retirado el punto para que puedan aportar más medidas y modificaciones y mejoremos el texto de dicho Plan, y por tanto ruego que sea retirado dicho punto. Muchas gracias

La Señora Presidenta indica: Bueno yo entiendo que si es una petición de los grupos municipales y todos estamos de acuerdo, y por tanto la voluntad de todos es trabajar por el bien de Pinto yo entiendo que puede ser algo positivo, algo enriquecedor y bueno pues espero que todos los grupos tengan oportunidad de presentar las alegaciones o sugerencias que consideren oportunas. Eso sí hay que recordar que este Plan es un documento técnico que luego es fundamental el día a día en cuanto a lo que es su desarrollo, por lo tanto si todos los grupos estamos de acuerdo por mí no hay ningún problema y se pasaría a lo que es la retirada del punto.

¿Habría que votarlo, no Señor Secretario?.

Da. Patricia Fernández dice: Una intervención.

La Señora Presidenta contesta: Sí Señora Presidenta, perdón Señora Portavoz

Da. Patricia Fernández dice: La Presidenta es usted, muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Vengo de otra comisión en la que yo no era la Presidenta y ya esto es un lío

Da. Patricia Fernández dice: Bien. No, bien, vamos a ver, yo creo que , bueno después de algún desencuentro en la comisión Informativa de Economía, después de algunas reuniones más o menos complicadas de negociación, bueno finalmente ustedes en un ejercicio han decidido dejar este punto encima de la mesa, nosotros vamos a trabajar, ya lo dijimos en la Comisión Informativa de Economía, el Partido Socialista va a trabajar para colaborar en que este Plan mejore. Nosotros creemos que podemos aportar propuestas que pueden mejorar este Plan y que eso va a beneficiar en definitiva a los ciudadanos de Pinto que es lo que nos preocupa a todos y por lo que estamos aquí, entonces pues, a trabajar y a mejorarlo. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Pues gracias Señora Concejala, le agradezco su voluntad . Sí Señor Penit tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Me parece bien que lo dejen sobre la mesa este Plan en las condiciones que venía no podía ser aprobado de ninguna de las maneras y yo simplemente decirles que voy a trabajar en la aportación de este Plan, siempre y cuando tenga la información económica suficiente y necesaria para poder participar. Si tengo eso participaré , y si no, simplemente votaré en contra de este y de cuantos otros Planes vengan que estén amparados en la negativa a tener la información suficiente , la condición para poder participar en las cosas es tener la documentación y la información económica suficiente que permita analizar y proponer. Nada más

La Señora Presidenta indica: Pues muy bien Señor Concejal ha manifestado su postura y en la medida de lo posible, bueno pues tiene derecho a manifestar el voto que usted considere. Señor Reyes tiene la palabra

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Si, buenas tardes. Muchas gracias Señora Presidenta. Simplemente pues decirle que desde Juntos por Pinto agradecemos que nos haya hecho caso igual que al resto de grupos que retirara este punto, que nos diera tiempo para verlo y que igualmente ponga a disposición de los grupos municipales toda la información que soporta este documento que es el que se pretendía enviar al Ministerio de Economía y que lógicamente lo vamos a enriquecer pero lógicamente también tenemos que saber de donde salen los criterios que están en ese documento y sobre todo las propuestas que se hacen, con qué criterios se han hecho y qué alternativas podía haber lógicamente a esas propuestas que hacen desde el Gobierno.

Entonces simplemente pues bueno, decir que hacen bien en retirarlo porque no puede ser que se quiera traer al Pleno una documentación, un punto como este tan importante que habla de tres ejercicios municipales, 2009, 2010 y 2011 sin tener un solo documento la oposición, al menos mi grupo no tiene ningún documento que soporte esas cien páginas que nos han entregado. Muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Concejal pero le tengo que decir que en su intervención no es cierto que diga que no tiene documentación porque la tiene, es más, incluso ha habido ya varias reuniones en las que tanto la Concejala de Hacienda como la Señora Interventora del Ayuntamiento se han

reunido con usted para explicarle el documento, por lo tanto no puede decir que desconoce. Otra cosa es que diga que quiere más tiempo para poder estudiarlo y enriquecerlo, y yo, en un ejercicio de responsabilidad y en un ejercicio en el que un documento tan importante como este para los ciudadanos de Pinto, porque es un documento para sanear las cuentas del Ayuntamiento, nosotros vamos a ser responsables y vamos a facilitar más tiempo para que en el próximo Pleno, porque una cosa es facilitar tiempo y otra cosa es que demoremos. No podemos demorarnos porque este Plan es un requisito legal en el que tenemos un plazo determinado. Ya vamos muy mal de tiempo, no podemos perder ni un minuto más en la aprobación de este Plan, pero en un ejercicio de responsabilidad lo vamos a demorar hasta el siguiente Pleno. Por lo tanto yo agradezco que lo enriquezca pero lo que no voy a consentir es que intente torpedearlo, por lo tanto le pido también responsabilidad en este asunto Señor Concejal. Señora Concejala, no sé si había pedido la palabra. Pues vamos a pasar a la votación del punto.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si Señora Presidente

La Señora Presidenta contesta: Sí Señora Concejala

Da. Tamara Rabaneda, concedida la palabra por la Presidencia dice: Sí en principio agradecer si van a trabajar en el Plan que lo hagamos todos de forma, con un consenso y que trabajemos todos en este Plan y recalcar una cosa, me gustaría que quedara muy claro, como ya he dicho en diversas ocasiones que es un Plan eminentemente técnico, es un Plan director, en ningún caso obliga directamente a nadie a hacer nada que no crea conveniente, marca unas premisas, orienta y la mayoría de las cosas que sustenta este Plan de Saneamiento que traíamos hoy a Pleno contiene unos documentos que han sido ya traídos previamente a este Pleno, a este, o sea perdón, a anteriores Plenos, presupuestos anteriores, liquidaciones anteriores, cierres de cuentas, entonces la mayoría de estos documentos, de los que aquí se llega a una conclusión son expedientes que ya se han traído anteriormente y que la mayoría los tienen a su disposición. Ciertamente es que para basarse en todas las consideraciones que aquí se ha llegado hay tras cajas atrás, se pondrán o bien en Secretaría o se mantendrán en el despacho de la Señora Interventora que es quien las tiene para que cada uno de ustedes puedan verlas y puedan preguntarlas sobre todo a ella y a la tesorería que son quienes han realizado estas consideraciones técnicas. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Concejala. Bueno vamos a votar la retirada de este punto, ¿es así ¿no? Señor Secretario? Muy bien pues si estamos todos los grupos municipales de acuerdo pues optamos por la retirada del punto Señor Secretario y pasamos al punto siguiente que es el punto quinto.

**El Pleno acuerda retirar del orden del día el punto relativo a la aprobación del Plan de Mejora y Saneamiento económico Financiero del Ayuntamiento de Pinto para los ejercicios 2008-2011**

## **5.- APROBACIÓN CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda que dice:*

*En fecha 25 de septiembre de 2008 se aprobó por el Pleno Municipal la concertación de operación de tesorería por importe de 6.000.000 € con La Caixa previa cancelación de la vigente en dicho momento con la misma entidad y manteniendo en vigor la concertada en su día con el Banco de Santander por importe de 5.900.000 €, cuyo vencimiento era el día 11 de diciembre de 2008.*

*La operación de tesorería que mantiene en vigor el Ayuntamiento de Pinto con el Banco de Santander vence el día 11 de diciembre de 2008 y debido a la situación económica del Ayuntamiento que se ha puesto de manifiesto en múltiples ocasiones y aparece reflejada en el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero 2008-2011 es necesario concertar una nueva operación de tesorería al objeto de dotar de liquidez a la tesorería municipal.*

*Al objeto de obtener las mayores ofertas posibles se han solicitado ofertas económica a todas las entidades bancarias de Pinto, tal y como consta unido en el presente expediente.*

*Dentro del plazo concedido han remitido ofertas las siguientes entidades financieras y con las siguientes condiciones e importes:*

#### **1.- BANCO SANTANDER:**

- . *Importe: 6.400.000 €*
- *Tipo de interés: Euribor trimestral + 1,75 % sin redondeo*
- *Comisión de apertura: 0,25 %*
- *Intereses de demora: un punto sobre el tipo de interés vigente en el período.*
- *Otras Comisiones: ninguna*
- *Plazo de duración: un año*
- *Liquidación trimestral de intereses.*
- *Intereses Saldos acreedores: Euribor menos 0,50 %.*
- *Interés de demora: un punto sobre el tipo de interés vigente en el período.*

*Por dicha entidad se ha remitido escrito aclaratorio, que obra en el expediente en el que indica que el tipo de interés a la fecha sería del 5,87 %, por cuanto sería el 4,12 % más el 1,75 %. Asimismo, se ha indicado que la oferta es vinculante y que está autorizada por la Dirección de Riesgos de la Entidad.*

#### **2. CAJA SEGOVIA**

- 
- *Importe: 6.400.000 €*
- *Tipo de interés: Euribor doce meses + 1,50 puntos*
- *Comisión de apertura: 0,05 %*
- *Otras Comisiones: ninguna*
- *Plazo de duración: un año*
- *Revisiones trimestrales.*

*Consta en el expediente escrito remitido por dicha entidad en el que señala que la operación está autorizada por la Dirección de riesgos en fecha 23 de octubre de 2008.*

### **3.- BBVA**

- *Importe: 6.400.000 €*
- *Tipo de interés: Euribor trimestral + 1,50 %*
- *Comisión de apertura: 0,05 %*
- *Comisión de disponibilidad: ninguna*
- *Plazo de duración: un año*
- *Liquidación trimestral de intereses.*

*En la oferta consta que la operación aún no ha sido aprobada por la Comisión de Riesgos.*

*Vistas las ofertas presentadas así como el informe emitido por la Interventora Municipal en el que señala que es posible su concertación, vengo a proponer al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:*

*PRIMERO: Aprobar la concertación de una operación de tesorería por 6.400.000 Euros, con una duración de un año, a tenor de las consideraciones expuestas en la presente Propuesta y con las siguientes condiciones:*

- *Entidad: CAJA SEGOVIA*
- *Importe: 6.400.000 €*
- *Tipo de interés: Euribor + 1,50*
- *Comisión de apertura: 0,05 %*
- *Comisión de disponibilidad: ninguna*
- *Plazo de duración: un año*
- *Liquidación trimestral de intereses*

*Todo ello en base a que es la oferta que recoge mejores condiciones económicas para el Ayuntamiento de Pinto, tanto en cuanto a intereses como en lo que se refiere a la comisión de apertura.*

*SEGUNDO: Que dicha operación de tesorería quede supeditada a la cancelación con carácter previo de la operación de tesorería en vigor por importe de 5.900.000 € con la entidad financiera Banco de Santander.*

*TERCERO: Que por el Pleno Municipal se faculte a la Alcaldía Presidencia para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la concertación de la citada operación de tesorería.*

*CUARTO: Que se notifique el presente acuerdo a la Entidad financiera CAJA SEGOVIA a los efectos oportunos, así como a las demás entidades que han presentado oferta para su conocimiento.*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.*

*Patricia Fernández pregunta por qué es considerada mejor oferta la que presenta la entidad Caja Segovia, y no la que presenta el BBVA.*

*La Sra. Interventora le responde que la entidad Caja Segovia, presenta una oferta consistente en el Euribor a 12 meses más un 1,50 por ciento, y la que presenta el BBVA es con referencia al Euribor trimestral mas 1,50 por ciento.*

*Si bien al día de hoy el Euribor trimestral está algo más bajo que el Euribor anual, la oferta que presenta la entidad Caja Segovia, cuenta con el visto bueno de la Comisión de Evaluación de riesgos de la entidad, mientras que la del BBVA, al día de hoy no cuenta todavía con su conforme. Por ello es por lo que se considera mejor esta oferta.*

*Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada y obteniéndose el siguiente resultado:*

*Partido Popular, 5 votos a favor*

*Juntos por Pinto, 1 reserva de voto para el Pleno*

*PSOE, 4 reservas de voto para el Pleno*

*Por mayoría de los asistentes con 5 votos a favor, y cinco reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación de concertación de operación de tesorería*

*El Sr. Penit, concejal de I.U. había abandonado la sesión según se indica al principio del acta de la Comisión Informativa.*

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en fecha 24 de Noviembre de 2008 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría de los asistentes con 5 votos a favor, y cinco reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación de concertación de operación de tesorería PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la concertación de una operación de tesorería por 6.400.000 Euros, con una duración de un año, a tenor de las consideraciones expuestas en la presente Propuesta y con las siguientes condiciones:

- Entidad: CAJA SEGOVIA
- Importe: 6.400.000 €
- Tipo de interés: Euribor + 1,50
- Comisión de apertura: 0,05 %
- Comisión de disponibilidad: ninguna
- Plazo de duración: un año
- Liquidación trimestral de intereses

Todo ello en base a que es la oferta que recoge mejores condiciones económicas para este Ayuntamiento tanto en cuanto a intereses como en lo que se refiere a la comisión de apertura.

SEGUNDO: Que dicha operación de tesorería quede supeditada a la cancelación con carácter previo de la operación de tesorería en vigor por importe de 5.900.000 € con la entidad financiera Banco de Santander.

TERCERO: Que por el Ayuntamiento Pleno se faculte a la Alcaldía Presidencia para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la concertación de la esta operación de tesorería.

CUARTO: Que se notifique el presente acuerdo a la Entidad CAJA SEGOVIA a los efectos oportunos, así como a las demás entidades que han presentado ofertas para su conocimiento.

La Señora Presidenta dice: ¿Ya Señor Secretario?. Mucha gracias. Tienen ustedes la información ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación .

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PP , del PSOE y Da Juana Valenciano del Grupo municipal de de Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Levanta la mano el Concejel del Grupo Municipal de IU D. Carlos Penit Rodriguez. Seguidamente pregunta: ¿Abstenciones?. El Concejel del grupo Municipal de Juntos por Pinto, D. Reyes Maestre Fraguas levanta la mano .

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con diecinueve votos a favor, un voto en contra y una abstención, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar la concertación de una operación de tesorería por 6.400.000 Euros, con una duración de un año, a tenor de las consideraciones expuestas en la presente Propuesta y con las siguientes condiciones:

- Entidad: CAJA SEGOVIA
- Importe: 6.400.000 €
- Tipo de interés: Euribor + 1,50
- Comisión de apertura: 0,05 %
- Comisión de disponibilidad: ninguna
- Plazo de duración: un año
- Liquidación trimestral de intereses

Todo ello en base a que es la oferta que recoge mejores condiciones económicas para el Ayuntamiento de Pinto, tanto en cuanto a intereses como en lo que se refiere a la comisión de apertura.

**SEGUNDO:** Que dicha operación de tesorería quede supeditada a la cancelación con carácter previo de la operación de tesorería en vigor por importe de 5.900.000 € con la entidad financiera Banco de Santander.

**TERCERO:** Que por el Pleno Municipal se faculte a la Alcaldía Presidencia para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la concertación de la citada operación de tesorería.

**CUARTO:** Que se notifique el presente acuerdo a la Entidad financiera CAJA SEGOVIA a los efectos oportunos, así como a las demás entidades que han presentado oferta para su conocimiento.

## **6.- DECLARAR HABIL E INHABIL PARA EL COMERCIO LAS FIESTAS LOCALES FIJADAS PARA EL AÑO 2009**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Industria y Comercio que dice:*

*“De conformidad con el artículo 28.3º de la Ley 16/1999 de 29 de abril de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, y el artículo 31.4º del Decreto 130/2002 de 18 de Julio dictado en su desarrollo que establecen la posibilidad de que a petición de las Corporaciones Locales se puede autorizar la apertura y actividad comercial en los días de fiesta local de cada municipio, y que esta solicitud debe de realizarse con anterioridad al 15 de Diciembre de cada año a la Consejería competente en materia de comercio para incorporarlo al calendario comercial .*

*Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento ha remitido escritos a Centrales Sindicales y Asociaciones de Consumidores de nuestro municipio a fin de que estos comunicaran, si deseaban o no que las fiestas locales fueran hábiles para el comercio en nuestra localidad, habiéndose recibido en este Ayuntamiento dos contestaciones correspondientes a :*

*OMIC, indica que las fechas propuestas no presentan incompatibilidad alguna para que el comercio interior, así como para el normal funcionamiento y disciplina del sector , siendo por consiguiente viables los días propuestos a la apertura del comercio local*

*ACIP, consideran que el día 15 de mayo no sea hábil para el comercio y que el día 21 de Diciembre sí sea hábil*

*A la vista de lo indicado anteriormente, y teniendo en cuenta el criterio seguido en este municipio en años anteriores, por medio de la presente, propongo a La Comisión Informativa Técnica y al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:*

*PRIMERO.- Que la fiesta local fijada para el día 15 de mayo de 2009 sea declarada inhábil para el comercio.*

*SEGUNDO.- Que la fiesta local fijada para el día 21 de Diciembre de 2009 sea declarada hábil para el comercio.*

*TERCERO.- Que se notifique este acuerdo a la Dirección General de Comercio, Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, antes del 15 de Diciembre, para su conocimiento y efectos oportunos.*

*CUARTO.- Que se publique este acuerdo en los medios de comunicación municipales oportunos para conocimiento de comerciantes e industriales .”*

*El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.*

*No se produce ninguna.*

*Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.*

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno  
Izquierda Unida, 1 votos a favor  
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno  
Partido Popular, cinco votos a favor*

*Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor y cinco reservas de voto para el Pleno, 'se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a declarar hábil e inhábil para el comercio las fiestas locales fijadas para el año 2009 según se indica en la propuesta transcrita.”*

*El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa técnica en sesión de fecha 24 de Noviembre emitió el siguiente dictamen :*

*Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor y cinco reservas de voto para este Pleno, 'se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a declarar hábil e inhábil para el comercio las fiestas locales fijadas para el año 2009 según se indica en la propuesta siguiente:*

*PRIMERO.- Que la fiesta local fijada para el día 15 de mayo de 2009 sea declarada inhábil para el comercio.*

*SEGUNDO.- Que la fiesta local fijada para el día 21 de Diciembre de 2009 sea declarada hábil para el comercio.*

*TERCERO.- Que se notifique este acuerdo a la Dirección General de Comercio, Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, antes del 15 de Diciembre, para su conocimiento y efectos*

*CUARTO.- Que se publique este acuerdo en los medios de comunicación municipales para conocimiento de comerciantes e industriales .”*

*La Señora Presidenta dice: Muy bien ¿Conocen todos el expediente? ¿Alguna intervención?.*

*No se produce ninguna.*

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el tema, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**PRIMERO.-** Que la fiesta local fijada para el día 15 de mayo de 2009 sea declarada inhábil para el comercio.

**SEGUNDO.-** Que la fiesta local fijada para el día 21 de Diciembre de 2009 sea declarada hábil para el comercio.

**TERCERO.-** Que se notifique este acuerdo a la Dirección General de Comercio, Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, antes del 15 de Diciembre, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.-** Que se publique este acuerdo en los medios de comunicación municipales oportunos para conocimiento de comerciantes e industriales .”

#### **7.- MOCIÓN SOBRE “APOYO A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL DIA INTERNACIONAL QUE SE CONMEMORA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2008 que dice:

*“El Presidente de la Comisión, Señor Padilla Heredero indica que el texto de esta moción no está finalizado porque se presentará suscrita por todos los grupos políticos y se presentará al Pleno consensuada.*

*La moción consensuada por todos los grupos políticos es la siguiente:*

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Según la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas en su artículo 1, “ por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.*

*La Ley Integral contra la Violencia de Género va a cumplir cuatro años de vigencia. El compromiso adquirido por unanimidad en el Congreso con la ciudadanía, las instituciones, los distintos equipos profesionales y, en especial, con las víctimas de esta violencia, sigue vigente y más fuerte que nunca.*

*El desarrollo de la Ley se ha cumplido en una gran parte: Se ha dotado y se seguirá dotando financieramente, el número de denuncias ha crecido espectacularmente, las infraestructuras que*

*contempla la Ley han sido puestas en marcha en su mayoría, el Plan de Sensibilización 2007-2008 concluye esta primera fase en el próximo mes de Diciembre y su grado de cumplimiento, así como el impulso a la consecución de sus objetivos estratégicos, han supuesto un enorme avance.*

*Con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, queremos renovar el compromiso en la lucha contra la violencia de género y reafirmar nuestra solidaridad incondicional con las víctimas de esta terrible lacra.*

*La violencia de género carece de patrones sociales, territoriales o ideológicos. Desde la Corporación Municipal defendemos la tolerancia cero con la violencia de género, y mostramos nuestro apoyo a todas las mujeres que en todos estos años han sido víctimas y animamos a aquellas que no han dado el paso aún a que denuncien a sus agresores. Este año, como hemos trabajado en las Jornadas de Intervención en Violencia de Género, queremos tener muy presentes aquellas mujeres que, a su condición de mujer maltratada, le suman otras condiciones: ser mayor, ser inmigrante o ser persona con discapacidad. Todo ello hace que hablemos de unos perfiles más vulnerables, a quienes las administraciones hemos de tener muy en cuenta a la hora de diseñar tanto políticas como recursos adecuados.*

*Las Entidades Locales tenemos el compromiso de luchar hasta erradicarla de nuestra sociedad. Debemos velar por la defensa de los Derechos Humanos y por lo tanto combatir el miedo de las mujeres a ser agredidas, velar por su seguridad y exterminar la concepción machista tan arraigada en nuestra sociedad.*

*Por ello este año debemos, además y complementariamente, rendir nuestro más profundo homenaje a aquellos ciudadanos y ciudadanas que han antepuesto incluso su integridad física a la ayuda solidaria a las mujeres víctimas de violencia de género.*

*A aquellos ciudadanos y ciudadanas que luchan y seguirán luchando por devolver la dignidad a las mujeres que, por el mero hecho de serlo, sufren la mentalidad posesiva machista y a veces les cuesta la vida.*

*A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, sintiendo la terrible injusticia que para las víctimas supone la violencia de género, intentan cambiar las mentalidades opresoras y represivas de los maltratadores y a ello dedican su esfuerzo y trabajo con total honestidad y dedicación.*

*A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, tanto desde los estamentos sociales en contacto con esta lacra como aquellos otros y otras desde su vivencia cotidiana, hacen recuperar a las víctimas de violencia de género la libertad que les es negada y a la que todos los seres humanos tenemos derecho.*

*Unos tienen nombres y apellidos: Daniel Oliver, una joven vida que se truncó por defender a una mujer que estaba siendo maltratada en Valencia y que murió en diciembre de 2007, y Jesús Neira, que ha sufrido y está sufriendo un largo proceso de recuperación tras una brutal agresión inflingida por defender a una mujer agredida en Madrid.*

*La violencia de género solo se puede erradicar desde la prevención, la sensibilización de toda la sociedad y desde la formación y la educación basada en los valores de la igualdad, la solidaridad y la no discriminación por razón de sexo. Para ello se requiere un modelo educativo de calidad que refleje esta igualdad de oportunidades.*

*Por todo ello, los grupos políticos debemos conseguir objetivos comunes, tales como:*

- Sostener con firmeza nuestra determinación de conseguir la libertad, la autonomía y la seguridad de las mujeres.*
- Intensificar los esfuerzos para concienciar y sensibilizar a la ciudadanía contra estos delitos, a través de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género*
- Mantener el compromiso unánime de las fuerzas políticas en contra de la Violencia de Género, evitando toda utilización partidista.*
- Completar y mejorar la eficacia en la protección de las mujeres víctimas de la Violencia de Género, en el ámbito judicial, policial y de su entorno familiar y social.*

*Por lo anteriormente expuesto los grupos Municipales de la Corporación presentan ante el Pleno Municipal la siguiente*

### **MOCIÓN**

*Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género y poner todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.*

*Instar a la colaboración de la Comunidad Autónoma de Madrid y del Ayuntamiento de Pinto con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.*

*Constitución del Consejo Sectorial de Igualdad, que favorecerá el intercambio de opiniones y experiencia sobre la gestión del municipio, y permitirá a los responsables de políticas de igualdad conocer las acciones de las diferentes Asociaciones de la localidad, para así articular estrategias de actuación y avanzar medidas concretas de aplicación y desarrollo de las nuevas leyes sociales.*

*Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en este municipio.*

*Posibilitar un espacio de comunicación a través de la página web municipal que permita la comunicación entre las diferentes redes, asociaciones y mujeres que están participando en el ámbito municipal y que contribuyen a la lucha por la igualdad en nuestra localidad, así como dar la mayor difusión posible, a través de los medios de comunicación locales, de los actos y eventos preparados por estas organizaciones.*

*Incrementar los programas específicos de prevención de violencia de género, dirigido especialmente a jóvenes y adolescentes de nuestro municipio.*

*Solicitar a la Consejería de la Mujer de la Comunidad Autónoma el asesoramiento y el apoyo necesario para poner en marcha, en el ámbito local, programas e infraestructuras para la erradicación de la Violencia de Género en nuestra Comunidad.*

*Aprobar que, al comienzo de todas y cada una de las sesiones plenarias que se celebren, se guarde un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género que hayan perdido la vida en el período comprendido entre sesión y sesión.*

*Una vez aprobada esta moción, sea elevada a la Comisión de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma.*

*Dinamizar y apoyar a los Agentes Sociales, sindicatos, asociaciones y colectivos de apoyo a las mujeres maltratadas para que se consolide una red eficiente y eficaz de recursos complementarios a los de las Administraciones Públicas.*

*Implementar las acciones necesarias para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad.*

*Reforzar los programas, proyectos y acciones que ya están en marcha, así como realizar nuevas iniciativas, encaminadas a sensibilizar sobre esta terrible violencia.*

*Realizar campañas de concienciación y sensibilización social sobre la utilización sexista de la publicidad, sobre los estereotipos y sobre aquellas que puedan incitar a la violencia de género.*

*Hacer llegar el contenido de esta Moción al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid.”*

*Seguidamente se somete a dictamen la moción votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:*

*Partido Popular, 5 votos a favor  
Juntos por Pinto, 1 voto a favor  
PSOE , 4 votos a favor  
IU, 1 voto a favor*

*Por unanimidad de los asistentes, se dictamina favorablemente la moción que se presentará al Pleno relativa a “Apoyo a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género en el día Internacional que se conmemora el día 25 de noviembre”*

La Señora Presidenta dice: Pues es una moción suscrita por los grupos municipales. Yo pediría aquí que la leyera el Señor Secretario, pero como hay varias mociones, si quiere leer la parte resolutive para no alargar mucho porque si no, vamos a estar aquí, con tanta moción hoy. Pues si el Señor Secretario y todos los grupos municipales están de acuerdo se lee la parte dispositiva, digo resolutive. Señor Secretario empiece cuanto quiera.

El Señor Secretario dice: Bueno. Los Grupos Municipales de la Corporación, cuatro grupos municipales, presentan ante el Pleno municipal la siguiente moción en su parte dispositiva

Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género y poner todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.

Instar a la colaboración de la Comunidad Autónoma de Madrid y del Ayuntamiento de Pinto con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos

posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.

Constitución del Consejo Sectorial de Igualdad, que favorecerá el intercambio de opiniones y experiencia sobre la gestión del municipio, y permitirá a los responsables de políticas de igualdad conocer las acciones de las diferentes Asociaciones de la localidad, para así articular estrategias de actuación y avanzar medidas concretas de aplicación y desarrollo de las nuevas leyes sociales.

Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en este municipio.

Posibilitar un espacio de comunicación a través de la página web municipal que permita la comunicación entre las diferentes redes, asociaciones y mujeres que están participando en el ámbito municipal y que contribuyen a la lucha por la igualdad en nuestra localidad, así como dar la mayor difusión posible, a través de los medios de comunicación locales, de los actos y eventos preparados por estas organizaciones.

Incrementar los programas específicos de prevención de violencia de género, dirigido especialmente a jóvenes y adolescentes de nuestro municipio.

Solicitar a la Consejería de la Mujer de la Comunidad Autónoma el asesoramiento y el apoyo necesario para poner en marcha, en el ámbito local, programas e infraestructuras para la erradicación de la Violencia de Género en nuestra Comunidad.

Aprobar que, al comienzo de todas y cada una de las sesiones plenarios que se celebren, se guarde un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género que hayan perdido la vida en el período comprendido entre sesión y sesión.

Una vez aprobada esta moción, sea elevada a la Comisión de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma.

Dinamizar y apoyar a los Agentes Sociales, sindicatos, asociaciones y colectivos de apoyo a las mujeres maltratadas para que se consolide una red eficiente y eficaz de recursos complementarios a los de las Administraciones Públicas.

Implementar las acciones necesarias para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad.

Reforzar los programas, proyectos y acciones que ya están en marcha, así como realizar nuevas iniciativas, encaminadas a sensibilizar sobre esta terrible violencia.

Realizar campañas de concienciación y sensibilización social sobre la utilización sexista de la publicidad, sobre los estereotipos y sobre aquellas que puedan incitar a la violencia de género.

Hacer llegar el contenido de esta Moción al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid.” suscrito por los cuatro portavoces.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. Bueno yo creo que es algo muy bueno que estemos todos de acuerdo como siempre hemos hecho. ¿Alguna intervención, o pasamos a la votación?. Si, tiene la palabra.

Da. Laura del Moral, concedida la palabra dice: Bueno decir que hay una asociación que además hoy está en este Pleno de reciente creación en nuestro municipio que es “mujeres progresistas” y bueno decir que se ha puesto en contacto con este Grupo de Concejales y que han manifestado su deseo de poder adherirse a los contenidos de esta moción. Y por otro lado también decir que en el punto que aportó a esta moción el Partido Socialista en cuanto a guardar un minuto de silencio por las víctimas que haya habido en cada sesión decir que esto obedece a una reivindicación desde hace muchísimo tiempo de otra asociación de nuestro municipio que es “mujeres separadas y divorciadas Siglo XXI”. Nada más que eso.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señora Concejala. ¿Alguna otra intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación la moción, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción transcrita suscrita por todos los grupos municipales relativa a “apoyo a las mujeres víctimas de violencia de genero en el día internacional que se conmemora el día 25 de Noviembre.**

### **8.- MOCIÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE SE CONMEMORA EL DIA 3 DE DICIEMBRE .**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2008 que dice:

*“En este punto el Señor Presidente indica también que el texto de esta moción no está finalizado porque se presentará suscrita por todos los grupos políticos y se presentará al Pleno consensuada.*

*La moción consensuada por todos los grupos municipales es la siguiente:*

## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El artículo 14 de la Constitución Española establece la igualdad de los ciudadanos ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna. Además, prevé específicamente la protección y promoción de las personas con discapacidad en su artículo 49: “Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos”. Dicho mandato constitucional es fuente de las normas reguladoras sobre discapacidad en España, de las que los principales exponentes son la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, Normalización y no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU).*

*El Plan de acción para las personas con discapacidad de Naciones Unidas reconoce el principio fundamental según el cual la sociedad tiene el deber o la obligación para con todos sus miembros de procurar que los efectos de la discapacidad se minimicen mediante el apoyo activo a modos de vida sanos, entornos más seguros, asistencia sanitaria apropiada, rehabilitación y solidaridad social.*

*Complementando esta idea, el Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2005 – 2008 de la Comunidad de Madrid, recoge la idea de que la discapacidad no puede ser definida únicamente por las posibles deficiencias en las funciones o estructuras corporales, sino que ha de tener en cuenta el contexto en el que la persona se desarrolla. Las limitaciones en la actividad de una persona se convierten en discapacidad al interaccionar en un ambiente que no proporciona suficiente apoyo para reducir sus limitaciones funcionales bien porque en el existan barreras para una parte de la población, bien porque no proporcione elementos facilitadores.*

*En materia de discapacidad se han ido desarrollando sistemas de prevención y protección que tratan de favorecer el desarrollo personal y social: atención especializada, promoción para el empleo, protección económica, servicios residenciales y apoyo familiar..., entre otros. Cuando las personas con discapacidad están en posición de beneficiarse, en mayor o menor medida, de estos sistemas de apoyo y promoción, los riesgos de exclusión por motivos de discapacidad disminuyen. Por el contrario cuando se encuentra inserta en un contexto en el que varios factores de riesgo de exclusión se agregan a los asociados a las consecuencias de la discapacidad, sus oportunidades para acceder a dichos sistemas de apoyo disminuyen drásticamente y, por lo tanto, la situación de vulnerabilidad se agrava. En definitiva, en un contexto cultural, familiar, social o económico desfavorable, las personas con discapacidad pueden encontrarse en una situación de desventaja añadida.*

*Por todo ello, el fomento y la potenciación de los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal, recogidos en el artículo 15 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, generarán el marco propicio donde las personas con discapacidad podrán desarrollar todas sus potencialidades en igualdad de oportunidades.*

*En este día, queremos hacer nuestro el lema del Movimiento Internacional de Discapacitados “ nada acerca de nosotros sin nosotros”, para transformarlo en “ nada acerca de vosotros sin vosotros”, la masa crítica de personas con discapacidad de nuestro municipio es de 994 personas que representan el 2,43 % vecinos.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales de la Corporación presentan al Pleno la siguiente*

## MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid que lleven a cabo campañas de sensibilización y formación en temas de discapacidad, en los que participen de forma activa los representantes políticos.
2. Fomentar cualquier iniciativa tendente a la promoción de la autonomía personal, teniendo en cuenta las necesidades del colectivo.
3. Incentivar desde los Poderes Públicos la participación de las personas con discapacidad en la vida social y asociativa.
4. Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid que implementen los programas adecuados para la mejora de la accesibilidad a los medios de comunicación, así como de todos aquellos documentos de interés general.”

Seguidamente se somete a dictamen la moción votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:

Partido Popular, 5 votos a favor  
Juntos por Pinto, 1 voto a favor  
PSOE, 4 votos a favor  
IU, 1 voto a favor

Por unanimidad de los asistentes, se dictamina favorablemente la moción que se presentará al Pleno relativa a la celebración del día internacional de las personas con discapacidad que se conmemora el día 3 de diciembre”

La Señora Presidenta dice: Pues al igual que la anterior si estamos todos de acuerdo que se lee la parte resolutive. Señor Secretario .

El Señor Secretario dice: Los Grupos Municipales de la Corporación presentan al Pleno la siguiente moción:

1. Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid que lleven a cabo campañas de sensibilización y formación en temas de discapacidad, en los que participen de forma activa los representantes políticos.
2. Fomentar cualquier iniciativa tendente a la promoción de la autonomía personal, teniendo en cuenta las necesidades del colectivo.
3. Incentivar desde los Poderes Públicos la participación de las personas con discapacidad en la vida social y asociativa.
4. Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid que implementen los programas adecuados para la mejora de la accesibilidad a los medios de comunicación, así como de todos aquellos documentos de interés general.” Suscrito por los cuatro portavoces

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención?. Sí Señor Reyes.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta, yo quería hacer una incorporación a la parte resolutive de la moción. Lo comenté en la Comisión Informativa pero bueno, no se me permitió explicar y exponer ese punto pero creo que es interesante y que vamos a estar todos de acuerdo.

Si me permite le leo, bueno es, como se ve en la moción, como el Señor Secretario ha leído instamos al Gobierno, instamos a entidades supramunicipales pero el Ayuntamiento de Pinto no nos comprometemos a nada en esta moción y yo creo que sí debemos comprometernos como entidad política y entidad que tiene una serie de obligaciones y una serie de facultades. En ese sentido le leo la incorporación que me gustaría que se aprobara, es “que el Ayuntamiento de Pinto, en el cumplimiento de la Ley 8/93, supresión de barreras arquitectónicas, negocie con los titulares de los comercios y locales privados de uso público que se abran y que no les afecte la citada Ley la accesibilidad a sus locales por medio de rampas u otros elementos físicos, de forma que no aislen a los ciudadanos con discapacidad física”. Se lo razono, la Ley 8/93 dice que un local privado de uso público, cualquier comercio que tenga menos de 200 metros no le puede obligar la Ley a tener un acceso y sin embargo se da la paradoja de que el Ayuntamiento de Pinto subvenciona a los comercios para que eliminen barreras arquitectónicas, entonces yo creo que sería mejor cuando una entidad, un comercio o un comerciante pide una licencia de obras para un nuevo local decirle que directamente ponga una rampa que lo haga de forma accesible para que los ciudadanos que van en silla de ruedas o tienen problemas físicos de acceso no tengan que esperar a que ese comercio, pasados los años, pida una subvención que le paga el Ayuntamiento para hacer una rampa que pudo hacer el primer día antes de abrir al público, lo que creo que es, aparte un retraso importante y una imposibilidad hacia las personas que van en silla de ruedas o que tienen problemas de movilidad. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señor Portavoz de Juntos por Pinto. Vamos a ver es que yo no voy a entrar ahora en el contenido de lo que es la enmienda que usted propone pero es que a mí me suscita una duda que supongo que no seré la única sorprendida, es decir, aquí se presenta una moción firmada por los cuatro grupos municipales, en la moción viene su firma, y yo entiendo que cuando ya me viene a mí una moción suscrita por los cuatro grupos es que ya viene consensuada y que el contenido ya es el que se ha acordado por los grupos municipales. Yo entiendo que si usted tenía intención de presentar un texto determinado que lo hubiera comentado en ese momento. A mí me parece extraño, es que nunca se ha dado una situación como esta en la que ya viene una moción consensuada, firmada, como es el caso, en este caso también con su firma y que ahora venga a proponer una enmienda. No sé exactamente cual es el motivo que le origina a llevar en consideración esta enmienda, pero bueno, sí que quiero dejar manifiesto o manifestado esta sorpresa. Dicho esto me había solicitado la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno el cual tiene la palabra.

El Señor López Madera dice: Sí muchas gracias.

El Señor Maestre Fraguas dice: ¿Si me permite Señora Presidenta?. Si si me permite se lo explico brevemente porque es que es una cosa “cazquiiana” pero

bueno solamente pasa en este Ayuntamiento . Como usted sabe, en la Comisión de Servicios al Ciudadano yo no asisto porque va la Señora Juana Valenciano. Como usted también sabe la Señora Juana Valenciano fue expulsada del Partido de Juntos por Pinto en marzo y no debe representar al Partido de Juntos por Pinto ni esta en el Grupo de Concejales de Juntos por Pinto. usted lo sabe, hay un Auto, le hemos mandado la documentación, pero bueno, usted no quiere cumplir la Ley , a nuestro entender, y la Señora Valenciano va a la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano representando a un Partido del cual fue expulsada algo “cazquiano” y que solamente pasa en este Ayuntamiento porque lo preside usted Señora Presidenta, en otro no pasaría.

Entonces yo pedí permiso al Señor Presidente, al Señor Padilla, de la Comisión, para estar en esa Comisión y poder opinar sobre dos mociones que presentaba el Grupo Municipal de Juntos por Pinto al cual no pertenece la Señora Juana Valenciano. El Señor Presidente me permitió estar allí como oyente. Llegado este punto del orden del día de la moción yo pedí la palabra y el Señor Presidente me dijo que estaba de oyente, con lo cual no pude incorporar el texto que le estoy diciendo ahora mismo y le dije lo incorporaré en el Pleno y me dijo, bueno, incorpórelo usted cuando quiera. Pues estamos en el Pleno y hago uso de mi ejercicio libre de incorporar y enriquecer una vez más este punto, que creo que si lo ha entendido bien el punto nadie podrá decir que esto perjudica a nadie, más bien no. Esto beneficia a todos los ciudadanos y que no estemos ninguno en situación de necesitar acceder porque vayamos en silla de ruedas o porque tengamos un problema físico. Hoy por hoy estamos aquí todos y espero que sigamos así muchos años. Entonces como no creo que dificulte nada, yo planteo a este Pleno incorporar ese punto, y la explicación es esa que le he dicho . no hay otra más. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien Señor Concejal. Dos consideraciones, primero, no le voy a consentir que diga que yo no cumplo la Ley, y que este Ayuntamiento es “cazquiano” en las formas porque no se lo voy a consentir. Porque si usted considera que aquí se incumple la Ley ahí tiene los Tribunales y vaya usted a los Tribunales y denúncieme. Eso en primer lugar. Y en segundo lugar yo lo único que he manifestado es mi sorpresa de ver su firma aquí antes de firmar hubiera usted dicho, vamos a introducir una enmienda, y yo estoy segura que por parte de los Grupos Municipales se hubiera debatido el contenido de lo que usted propone. Se hubiera debatido. Yo no sé en qué sentido, pero se hubiera debatido. Eso antes de firmar. Lo que yo vengo a decir es que es sorprendente que usted firme y que luego venga a criticar algo que usted ya ha firmado.

El Señor Maestre Fraguas dice : Yo no he criticado Señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Pues a considerar que le falta algo. . . .

Se oyen murmullos del Señor Maestre

La Señora Presidenta dice. Señor Concejal pida la palabra y yo se la concedo, pero por favor respete el uso de la palabra que le tengo yo en este momento. Yo no voy a impedir que usted enriquezca una moción porque no lo he hecho, pero tampoco

voy a consentir que mienta o que falte a la verdad . Eso que le quede claro Señor Concejal. Había pedido la palabra la Señora Juani Valenciano y había pedido la palabra varios portavoces. Señor Carlos Penit tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Yo quería hacer una propuesta, primero un receso, inmediatamente después una reunión de Portavoces para hacer una propuesta de solución de este problema que resuelva todos los problemas pero sobre todo que no perjudiquemos el verdadero contenido de la declaración, entonces, si es posible y lo tienen a bien haría la propuesta humildemente y si es aceptada salimos de este debate porque siempre terminamos debatiendo de cosas distintas a las que deberíamos de discutir, entonces si es posible, humildemente lo pido.

La Señora Presidenta contesta: Pues humildemente le digo que vamos a conceder este receso porque efectivamente aquí se está hablando de la celebración del día internacional de las personas con discapacidad, y lo que no se puede es utilizar un tema para introducir otro que no tiene nada que ver con lo que se está debatiendo, por lo tanto vamos a hacer ese receso y a continuación seguimos debatiendo.

En este momento, siento las diecinueve horas y cuarenta minutos se hace uno receso de quince minutos, transcurridos estos se reinicia la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos..

La Señora Presidenta reinicia la sesión y dice: Señoras y Señores silencio por favor, vamos a continuar con la sesión después de este breve receso estamos todos incorporados. Bueno anunciar que por parte de los distintos grupos municipales hemos llegado a un acuerdo de incluir en lo que es la moción una enmienda que es , si le parece Señor Secretario doy lectura de la enmienda, entiendo que después sería votar la enmienda para que pasase a lo que es el texto de la moción y se incorporara y luego pudiéramos votar la moción , ¿no?, entiendo que es así. Muy bien pues entonces la enmienda quedaría así:

“Que por el Ayuntamiento de Pinto de haga un estudio urbanístico de la posibilidad de incluir en las Ordenanzas del Plan General de Ordenación Urbana la exigencia de que todos los locales privados de uso público cumplan con la eliminación de barreras arquitectónicas.” Pues si estamos todos los grupos municipales de acuerdo votamos la enmienda. ¿la tenemos que votar a mano alzada o así directamente? ¿A mano alzada?. Pues votamos a mano alzada. y pregunta ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Seguidamente la Señora Presidenta indica: Y ahora a continuación una vez incluida ya en el texto de la moción pues sería votar la moción, por lo tanto vamos a hacer la votación de la moción. y pregunta: ¿Votos a favor?.

De nuevo todos los señores Concejales levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada la moción por unanimidad.

Sometido a votación la moción, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción transcrita suscrita por todos los grupos municipales relativa a “celebración del día internacional de las personas con discapacidad , que se conmemora el día tres de diciembre”, con la enmienda aprobada, quedando por tanto redactada la moción en su parte dispositiva de la siguiente manera:**

1.Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid que lleven a cabo campañas de sensibilización y formación en temas de discapacidad, en los que participen de forma activa los representantes políticos.

2.Fomentar cualquier iniciativa tendente a la promoción de la autonomía personal, teniendo en cuenta las necesidades del colectivo.

3.Incentivar desde los Poderes Públicos la participación de las personas con discapacidad en la vida social y asociativa.

4.Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid que implementen los programas adecuados para la mejora de la accesibilidad a los medios de comunicación, así como de todos aquellos documentos de interés general.

5.- “Que por el Ayuntamiento de Pinto de haga un estudio urbanístico de la posibilidad de incluir en las Ordenanzas del Plan General de Ordenación Urbana la exigencia de que todos los locales privados de uso público cumplan con la eliminación de barreras arquitectónicas

## **9.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto la moción que dice:*

*“El día 20 de noviembre de 2007, la Convención sobre los Derechos del Niño cumplió 18 años. El día 20 de noviembre, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) alcanzó su mayoría de edad, en estos 18 años millones de habitantes en nuestro país han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su nacimiento. En consecuencia, durante el tiempo que esta Convención ha estado vigente, una generación entera de España, en general, y de nuestro municipio en particular, desde su nacimiento, hasta su edad adulta, ha visto protegidos y aceptados sus derechos.*

*La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre del 1989, supone la confirmación y el deseo de que se garantice el desarrollo íntegro de niños y niñas en su condición de ciudadanos de pleno derecho.*

*La ratificación casi universal de la Convención refleja el compromiso mundial con los principios que sustentan los derechos de la infancia. Los gobiernos firmantes indicaron hace 18 años y confirman hoy su intención de convertir en realidad este compromiso.*

*Los municipios, como institución más cercana a los ciudadanos, estamos obligados a emprender acciones que garanticen plenamente el cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, asegurando que todas las medidas que se tomen estén en consonancia con el interés superior del niño, tal como establece el artículo 3 de dicha Convención.*

*A pesar de que en estos últimos años ha habido importantes avances, aún nos queda mucho por hacer. En esta tarea, se debe contar con la participación no sólo de los gobiernos, sino de todos los miembros de la sociedad, las entidades sociales y todos los niveles de la administración pública, la familia, las escuelas y otras instituciones que proporcionan servicios a la infancia, pero también es fundamental que cuente con la participación de los propios niños y niñas de nuestro municipio como sujetos de sus propios derechos. El fomento de la participación de los niños y las niñas a través de los centros docentes, asociaciones, y entidades públicas hará que nuestra ciudad mire hacia un futuro más sostenible, más humano y en el que a todos se nos tenga en cuenta (artículo 12 de la Convención: El derecho del niño a expresar su opinión y a que ésta se tenga debidamente en cuenta).*

*Es tiempo de actuar y seguir sensibilizando positivamente hacia la necesidad, por un lado, de recabar y compartir información relativa a estos temas y, por otro, de reorientar las Políticas de Infancia hacia la promoción y protección de los Derechos de la Infancia, así como de seguir trabajando para que generaciones venideras mejoren en su condición de ciudadanos de pleno derecho, cumpliendo y reconociendo sus derechos y sus deberes.*

*Por este motivo, los Grupos Municipales de la Corporación presentan la siguiente :*

### **MOCIÓN**

*Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar las acciones necesarias para que puedan revalidar cada día las condiciones para obtener que los niños y niñas sean escuchados, plenamente reconocidos y considerados como seres activos con capacidad de intervenir y transformar en el mundo que les ha tocado vivir. Todo ello amparado por un sistema de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia y con los cuatro principios claves de la Convención: no discriminación, interés superior de la infancia, derecho de la infancia a la vida y al máximo desarrollo, y, por último, escuchar a los niños y niñas y respetar sus puntos de vista.”*

*El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen la moción?. ¿Alguna intervención?.*

*No se presenta ninguna*

*Seguidamente se somete a dictamen la moción, votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:*

*Partido Popular, 5 votos a favor*

*Juntos por Pinto, 1 voto a favor*

*PSOE, 4 votos a favor*

*IU un voto a favor*

*Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente la moción transcrita sobre celebración del día internacional de los derechos de la infancia.”*

La Señora Presidenta dice: Muy bien pues esta es otra moción en la que estamos también de acuerdo los Grupos municipales y si hay acuerdo que el Señor Secretario lea la parte resolutive.

El Señor Secretario dice: Los Grupos Municipales presentan la siguiente moción que en su parte dispositiva dice:

Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar las acciones necesarias para que puedan revalidar cada día las condiciones para obtener que los niños y niñas sean escuchados, plenamente reconocidos y considerados como seres activos con capacidad de intervenir y transformar en el mundo que les ha tocado vivir. Todo ello amparado por un sistema de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia y con los cuatro principios claves de la Convención: no discriminación, interés superior de la infancia, derecho de la infancia a la vida y al máximo desarrollo, y, por último, escuchar a los niños y niñas y respetar sus puntos de vista.” Suscrito por los cuatro portavoces.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación la moción, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción transcrita suscrita por todos los grupos municipales relativa a la celebración del día internacional de los derechos de la infancia**

## **10.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIH- SIDA**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto la moción que dice:*

*“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y las consecuencias orgánicas que lleva aparejadas (SIDA) han causado millones de muertes en nuestro Planeta desde su descubrimiento en 1981.*

*Hoy en día, a pesar de los esfuerzos realizados por Administraciones Públicas, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y sociedad civil, la extensión del VIH-SIDA sigue siendo una constante y el número de portadores del VIH supera ya los 40 millones de seres humanos.*

*La Organización Mundial de la Salud incluye la “lucha contra la catástrofe que conlleva el VIH/SIDA”, la “garantía de acceso a los medicamentos que salvan vidas” y la “mejora de la salud en todas sus formas como contribución muy importante para la reducción de la pobreza” entre los Objetivos del Milenio. Por ello, es primordial que, a pesar de que la información de que dispone hoy la ciudadanía sobre el VIH-SIDA sea considerable, los esfuerzos de las Administraciones Públicas para frenar la pandemia no decaigan, salvaguardando la obligación constitucional de promover el derecho a la salud de los ciudadanos.*

*El perfil que ofrece hoy la persona portadora de VIH ha variado desde los primeros contagios: mujeres y niños son colectivos en los que se ha incrementado el número de portadores; las personas heterosexuales también se encuentran en esta situación. Es, por tanto, obligación de los poderes públicos responder a este nuevo perfil y poner freno, en el conjunto de la población, a la expansión de la pandemia, no sólo combatiendo a ésta sino condenando a quienes con actitudes nada científicas y llenas de prejuicios no hacen sino hacer del VIH un tabú, una causa de división en la opinión pública o una causa de marginación social.*

*El VIH es hoy una enfermedad global que, aun siendo mayoritaria en los países en vías de desarrollo, afecta a todos los ciudadanos de este planeta, en núcleos urbanos y rurales, sin distinción de raza, sexo, edad u orientación sexual, ya que las consecuencias del SIDA se extienden al plano social, más allá del plano sanitario.*

*Nuestro municipio debe mostrar su solidaridad con los afectados por el VIH-SIDA y tomar parte activa en la lucha contra dicha enfermedad, no sólo en relación con nuestros conciudadanos y conciudadanas sino con sentido de la responsabilidad para con todos los seres humanos.*

*Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, la siguiente*

**MOCIÓN**

*Por la que se establecen los siguientes acuerdos:*

1. *El Ayuntamiento de Pinto expresa tanto su solidaridad con todos los seres humanos portadores del VIH como su disposición para luchar contra la expansión de la pandemia.*
2. *El 1 de diciembre de cada año se colocará en lugar visible de la Casa Consistorial un lazo rojo, como símbolo de lo expresado en el punto 1 de la presente moción.*
3. *Instar al Gobierno Municipal a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para la realización de actividades en los centros educativos de nuestro municipio que promuevan el conocimiento del VIH-SIDA, sus medios de transmisión, respeto y solidaridad con las personas portadoras y conocimiento de los mecanismos de preservación del contagio.*
4. *Instar al Gobierno Municipal a realización de una campaña específica para jóvenes en centros educativos de enseñanza primaria, secundaria y de bachillerato, bibliotecas, centros culturales y lugares de ocio del municipio sobre el VIH-SIDA, su transmisión, la normalización del uso del preservativo masculino y femenino, la puesta a disposición de dichos medios de prevención, así como dar a conocer otros medios que eviten la transmisión del virus.*
5. *Instar al Gobierno Municipal a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para el establecimiento de una línea de subvenciones a las entidades y asociaciones del municipio que presenten proyectos relacionados con medidas para frenar la expansión del VIH-SIDA, dentro de criterios científicos aceptados comúnmente por los organismos de salud y de cooperación.”*

*El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen la moción?. ¿Alguna intervención?.*

*No se presenta ninguna*

*Seguidamente se somete a dictamen la moción, votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:*

*Partido Popular, 5 votos a favor*

*Juntos por Pinto, 1 voto a favor*

*PSOE, 4 votos a favor*

*IU un voto a favor*

*Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente la moción transcrita sobre medidas para la prevención del VIH – SIDA.”*

La Señora Presidenta dice: Muy bien, esta es una moción no sé si quieren leer la moción. Bueno esta está también consensuada. ¿Quieren leer la moción, leemos la parte resolutive?. Está pactada. Que la lea el Señor Secretario. Señor Secretario

El Señor Secretario indica: La que está en el expediente es solo del Partido Socialista

La Señora Presidenta contesta: No, pero se ha pactado. Lea la parte resolutive por favor Señor Secretario .

El Señor Secretario indica: Por todo ello se presenta para su aprobación la siguiente moción:

1.El Ayuntamiento de Pinto expresa tanto su solidaridad con todos los seres humanos portadores del VIH como su disposición para luchar contra la expansión de la pandemia.

2. El 1 de diciembre de cada año se colocará en lugar visible de la Casa Consistorial un lazo rojo, como símbolo de lo expresado en el punto 1 de la presente moción.

3.Instar al Gobierno Municipal a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para la realización de actividades en los centros educativos de nuestro municipio que promuevan el conocimiento del VIH-SIDA, sus medios de transmisión, respeto y solidaridad con las personas portadoras y conocimiento de los mecanismos de preservación del contagio.

4.Instar al Gobierno Municipal a realización de una campaña específica para jóvenes en centros educativos de enseñanza primaria, secundaria y de bachillerato, bibliotecas, centros culturales y lugares de ocio del municipio sobre el VIH-SIDA, su transmisión, la normalización del uso del preservativo masculino y femenino, la puesta a disposición de dichos medios de prevención, así como dar a conocer otros medios que eviten la transmisión del virus.

5.Instar al Gobierno Municipal a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para el establecimiento de una línea de subvenciones a las entidades y asociaciones del municipio que presenten proyectos relacionados con medidas para frenar la expansión del VIH-SIDA, dentro de criterios científicos aceptados comúnmente por los organismos de salud y de cooperación. ” Suscrito el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Señora Presidenta dice: Señor Secretario creo que esta moción está suscrita por todos los grupos municipales, y bueno pues si hay alguna intervención y si no pasamos directamente a la votación.

No se produce ninguna intervención por lo que la Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación la moción, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción transcrita suscrita por todos los grupos municipales relativa a “medidas para la prevención de las transmisión del VIH –SIDA**

El Señor Secretario dice: punto numero 12, moción del grupo municipal de Juntos por Pinto sobre solicitar a la Uned la ampliación del numero de carreras

universitarias y de cursos de las mismas. Perdón, primero es el 11. Perdón perdón, he alterado el orden del día . Punto n. 11.

### **11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO SOBRE REDUCCION DEL NUMERO DE ASESORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto la moción que dice:*

*“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO DE REDUCCION DEL NUMERO DE ASESORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL*

#### *EXPOSICION DE MOTIVOS*

*Desde hace unos meses ya es oficial que España, al igual que muchos otros países, se encuentra inmersa en una grave crisis económica y financiera. En pinto también la estamos sufriendo ya.*

*Dicha crisis que los ciudadanos de a pie, ya la venían padeciendo en forma de despidos y además los autónomos y pequeños y medianos empresarios por la falta de crédito y los impagos que les están ahogando.*

*A las Administraciones Públicas también ha llegado la crisis . En este año 2008 gran parte de los ingresos provenientes de licencias de obras, de plusvalías y sobre todo de los convenios urbanísticos, no han llegado. Por lo que la Administración Local debe revisar todos los gastos y evitar derroches que se realizaban en el pasado con la excusa de la bonanza económica y ajustarlos a los ingresos.*

*Es por ello que desde el Grupo Municipal de Juntos por Pinto y en aras de ajustar el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Pinto y así poder hacer frente con la mejor solvencia económica a las partidas de gastos. Cree necesario para rebajar los gastos que se reduzca el número de asesores del gobierno Esta medida podrá reducir en unos 450.000 € aproximadamente la partida dedicada a este fin que en 2008 es de 1.080.000 €*

*Presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción:*

#### *ACUERDAN:*

*1.- Que el Gobierno del Ayuntamiento de Pinto reduzca el número de Asesores o personal eventual. Siendo el número máximo permitido-*

*Alcaldía dos asesores*

*Teniente de Alcalde un asesor*

*Concejal delegado liberado un asesor*

*Concejal delegado sin liberar dos asesores*

*2.- Que este acuerdo se vea reflejado en la plantilla de 2009.”*

*El Señor Presidente pregunta, ¿Conocen la moción?. ¿Alguna intervención?.*

*El Concejal D. Carlos Penit solicita la palabra y pide que el Grupo Municipal de Juntos por Pinto retire la moción y plantee el tema a través de la Junta de Portavoces.*

*Dice que existe un acuerdo aprobado de forma unánime y el tema debe cambiarse haciendo el mismo proceso que cuando se aprobó.*

*Da. Juana Valenciano dice que le gustaría que se retirase la moción.*

*El Señor Maestro Fraguas que está como oyente pide aclarar la moción.*

*Da. Juana Valenciano indica que ella, como representante del Grupo Municipal de Juntos por Pinto la retira.*

*Da. Laura del Moral indica que no estando de acuerdo, piensa que no se puede retirar la moción.*

*Seguidamente se somete a dictamen la moción, votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:*

*Partido Popular, 5 votos en contra  
Juntos por Pinto, 1 reserva de voto para el Pleno  
PSOE, 4 reservas de voto para el Pleno  
IU, un voto en contra*

*Por mayoría de los asistentes, con seis votos en contra, y cinco reservas de voto para el Pleno, se dictamina desfavorablemente la moción transcrita sobre reducción del número de asesores del Gobierno Municipal.”*

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario . Muy bien. ¿quiere leer la moción Señor Portavoz?.

El Señor Maestro Fraguas contesta: Sí Señora Presidenta, bueno quería en primer lugar recogiendo la petición que me hicieron el Partido Popular, el Partido Socialista me la ha hecho también y el Grupo de Izquierda Unida retiró la moción para que sea estudiada por todos los grupos municipales el recorte necesario para 2009 que es lo que decía la moción, y se incorpore dentro del Plan de Mejora y Saneamiento Económico y Financiero del Ayuntamiento de Pinto 2008-2011 .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz, yo le agradezco ese ejercicio de responsabilidad y que sea estudiado este tema donde tiene que ser estudiado y debatido y que sea consensuado por los grupos municipales. Dicho esto entonces hay que votar la retirada de la moción, no sé si de nuevo a mano alzada o no a mano alzada

El Señor Secretario dice; Si

La Señora Presidenta indica: Pues si, nos pide el Secretario en esta ocasión a mano alzada, entonces ¿Votos a favor para .. ?. Si Señor Portavoz.

El Señor Penit Rodríguez dice: Simplemente por entenderlo, no porque esté opuesto a nada. De la misma manera que el Plan de Saneamiento se presenta y se retira sin votación el tratamiento para esta moción tiene que ser idéntica, no tiene que ser distinta. Según mi criterio.. .

La Señora Presidenta dice: Yo entiendo eso Señor Portavoz, yo entiendo . . .

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: .. según mi criterio y lo que acabamos de hacer hace media hora .

La Señora Presidenta dice: .. el Señor Secretario dice que es que ya se ha votado yo ahí me perdí e incluso con la Señora Concejala intercambiamos gestos porque las dos dijimos estamos perdidas y efectivamente pues damos por válida la votación anterior y continuamos con esta. Hacemos la votación a mano alzada porque efectivamente y yo creo que hay que hacerlo así. Entonces pues votamos la, claro, estamos de acuerdo, . . . .

El Señor Penit Rodríguez indica: Yo me he explicado mal. El Plan de saneamiento lo hemos retirado sin votación. Está igual de dictaminado en la Comisión Informativa y tiene el mismo tratamiento por tanto no acabo de comprender cómo en un tema procedemos sin votación y en el otro sí, y por lo tanto alguno de los dos sistemas no pueden ser.

La Señora Presidenta dice: Es que el Señor Secretario, disculpen todos, el Señor Secretario ya ha dado por hecho que ya se había votado. Yo en ese caso también me di cuenta e intercambié con la Señora Concejala pero como no dijimos nada digo a lo mejor ha sido una cuestión mía que se me ha pasado. Se da por, yo creo que bueno, se da por válida la votación anterior, en este caso por continuar con el normal, efectivamente por continuar el normal funcionamiento pues ahora hacemos la mano alzada y continuamos . . . Señor Secretario no importa. No importa Señor Secretario .

El Señor Penit Rodríguez insiste en el tema diciendo: .. No, no, un momento, porque conviene entender que hacemos si no lo entendemos es un poco difícil. ¿Estamos todos de acuerdo que el Plan de Saneamiento lo hemos retirado sin votar?. Si.

La Señora Presidenta dice: No, no, se ha votado

El Señor Penit Rodríguez dice: Yo no he votado la retirada del Plan de Saneamiento. ¿Alguien lo ha votado?. ¿Alguien lo ha votado?

La Señora Presidenta dice: Sí, con asentimiento y le digo la Ley recoge . . .

El Señor Penit Rodríguez dice: Pues con el mismo asentimiento , no he hecho ningún asentimiento. Con el mismo este,. pero no distinto . . .

La Señora Presidenta dice : Pues si al Señor Secretario le vale el mismo asentimiento yo no voy a objetar nada Señor Portavoz. Como comprenderá no

quiero que hagamos discusión o conflicto de algo que entre todos estamos de acuerdo, por lo tanto si al Señor Secretario le sirve con la votación, el asentimiento está recogido en la legislación vigente y por tanto cumplamos con la legislación vigente. ¿Ya está Señor Secretario?. Muchas gracias Señor Secretario, por lo tanto Señor Portavoz de Juntos por Pinto queda retirada la moción. Pasamos al siguiente punto.

**Se retira la moción presentada por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto sobre reducción del número de asesores del Gobierno Municipal**

**12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO SOBRE SOLICITAR A LA UNED LA AMPLIACION DEL NUMERO DE CARRERAS UNIVERSITARIAS Y DE CURSOS DE LAS MISMAS.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto la moción que dice:*

*“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO PARA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED) QUE AUMENTE EL NUMERO DE CARRERAS Y CURSOS A CURSAR EN EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN PINTO*

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

*La UNED es la primera universidad de España por número de estudiantes en cada convocatoria anual que se aproxima a los 180.000 por oferta académica de 26 titulaciones oficiales y más de 500 cursos de formación continua. Las 9 facultades, 2 Escuelas Técnicas Superiores, el curso de acceso directo para mayores de 25 años y el Centro Universitario de Idiomas a Distancia por experiencia y prestigio en enseñanza a distancia, por materiales virtualizados, incluso por cercanía y proximidad contando con 60 Centros Asociados, 80 extensiones y un numeroso grupo de aulas de apoyo que se hallan repartidas por todas las Comunidades Autónomas. Para llevar a cabo la labor docente la UNED cuenta con 1376 profesores y 6254 profesores tutores apoyada por casi 2000 personas del cuerpo personal de Administración y Servicios.*

*La extensa red de Centros Asociados, el trabajo de los profesores tutores y de equipos con amplia experiencia docente e investigadora, y las plataformas virtuales y audiovisuales, permiten aprender a distancia, pero con la máxima cercanía y apoyo. En la UNED se pueden obtener Titulaciones Oficiales con el aval de una universidad pública que han consolidado la máxima valoración de empresas y los mejores resultados en oposiciones oficiales.*

*En el Pleno del 25 de Noviembre de 2004, el Grupo Municipal de Juntos por Pinto presentó una moción solicitando la implantación en nuestro municipio de un centro asociado de la UNED, que tras unas modificaciones realizadas por el PSOE fue aprobada por todos los grupos políticos.*

*Comenzó su andadura en Pinto en el curso escolar 2005-2006 con el acceso de Mayores de 25 años y las carreras de Trabajo Social 1º curso e Ingeniería Técnica Industria Mecánica 1º curso.*

*Han transcurrido tres años con éxito. La UNED es una forma cómoda y accesible para que muchos ciudadanos de Pinto puedan acceder a los estudios universitarios y de esta forma prepararse para afrontar los retos de nuevos puestos de trabajo más cualificados y mejor pagados. Por lo que creemos que es el momento de dar un nuevo paso y por ello el Grupo Municipal de Juntos por Pinto presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente,*

### *MOCION*

### *ACUERDA*

*1.- Se solicite a la Universidad Nacional de Educación a Distancia que aumente el número de carreras y los cursos de las mismas en el centro asociado de Pinto.”*

*El Señor Presidente pregunta, ¿Conocen la moción?. ¿Alguna intervención?.*

*No se produce ninguna*

*Seguidamente se somete a dictamen la moción, votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:*

*Partido Popular, 5 reservas de voto para el Pleno*

*Juntos por Pinto, 1 reserva de voto para el Pleno*

*PSOE, 4 reservas de voto para el Pleno*

*IU un voto a favor*

*Por mayoría de los asistentes, con un voto a favor, y diez reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente la moción transcrita sobre solicitar a la UNED la ampliación del número de carreras universitarias y de cursos de las mismas.”*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Quiere leer la moción Señor Portavoz?.*

*El Señor Maestro Fraguas contesta: Bueno leo si quiere la parte resolutive que es que ”se acuerda se solicite a la Universidad Nacional de Educación a Distancia que aumente el número de carreras y los cursos de las mismas en el centro asociado de Pinto.”*

*La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. ¿Alguna intervención?. Sí, tiene la palabra Señor Concejál.*

*El Señor Mayorga Expósito concedida la palabra por la Presidenta dice: Sí, bueno decir que desde nuestro Grupo la implantación de la UNED en nuestro municipio nos ha parecido siempre que tiene muchas ventajas y muy pocos inconvenientes. En ese sentido queremos felicitarnos todos.*

*Ventajas porque, en primer lugar, como reza en la propia moción pues es una forma cómoda y accesible para que nuestros vecinos puedan estudiar dentro de nuestro municipio. En segundo lugar nos parece también importante que es un elemento muy motivador para que las personas adultas pues se decidan a hacer estudios superiores o aquellos jóvenes que quieren compatibilizar y hacer compatible su trabajo con su formación. Y también nos parece importante y*

queremos destacar que se ha creado en el pueblo un punto, bueno pues con un ambiente cultural de lo más gratificante y por eso también queremos felicitarlos. Por eso es por lo que nos parece fantástico el que se amplíe el número de carreras, el número de cursos etc.

Dicho esto quiero decir que si queremos que la Universidad se comprometa con nosotros, nosotros tenemos que cumplir nuestros compromisos con la Universidad y así si hemos puesto a un administrativo para que trabaje allí y le pagamos desde el Ayuntamiento y ese administrativo disfruta de una baja por maternidad o de un permiso de licencia por maternidad desde hace un mes pues que se supla. Que se supla al Administrativo porque lleva el ordenanza haciendo un trabajo de administrativo ya un mes y pico o casi un mes, no sé exactamente las fechas. Entonces que en eso se sea ágil porque yo creo que la Universidad cuando decide poner o no un Centro asociado en un pueblo tendrá muy en cuenta este tipo de cosas, la colaboración municipal.

Y en segundo lugar también que se cumpla con los acuerdos adoptados con el instituto, con la sede donde se están dando las clases. Queda pendiente un pago todavía, llevan cuatro cursos y solamente se han pagado dos. Entonces llegar, en fin que se cumplan los compromisos y nada más. Por lo demás pues anunciar nuestro, bueno con el permiso de mi portavoz, nuestro voto favorable a la moción de Juntos por Pinto, Nada más, gracias .

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Concejal la verdad que lo que dije anteriormente como aprovechan un tema para sacar otra cuestión, dicho esto, ¿alguna otra intervención?. Señor Concejal

El Señor González Jaén concedida la palabra manifiesta: Sí Señora Presidenta. Bueno me alegra mucho que saque la colaboración con esta Institución dado que no tenía pensado hablar de ello pero bueno hay que recordar que como usted bien ha dicho hay un centro docente de este municipio que es el Instituto Vicente Aleixandre donde está ubicada la sede de la Uned y decir que por primera vez desde que se implantó este Gobierno ha revisado el precio de ese convenio dado que nunca se había revisado el precio y por lo tanto hemos actualizado el precio. Entonces por lo tanto me alegra que me diga eso de que además hay que cumplir con todos los organismos porque hay que decir que no solamente se mantiene el convenio que ya se firmó en su día, sino que además hemos cumplido con nuestra parte de actualizarlo, no como se hizo en tiempos pasados . Pero bueno ya digo que creo que es una moción en la que todos estamos de acuerdo, desde este Gobierno vamos a votar a favor la moción y creo que nos tenemos que centrar en lo que nos une y en lo que nos desune en este caso, pero bueno.

Decir que desde que nosotros entramos a formar parte de este Gobierno Municipal los contactos y todo el trato con la Uned ha sido francamente fluido. A los escasos días de entrar a formar parte del Gobierno Municipal mantuvimos una serie de contactos con todos los directores de los centros educativos de los centros, y como no podía ser de otra manera también lo tuvimos con el representante de la UNED Miguel Gorro. En ese momento ya se manifestó la voluntad de en un futuro incrementar la oferta formativa de la Uned en Pinto tanto de las asignaturas y de

las carreras que ya se estaban dando, que concretamente son el primer curso de trabajo social, y el primer curso de la ingeniería técnica industrial y mecánica, y que por lo tanto tendríamos un trato fluido en el futuro y seguiríamos incorporando propuestas como la que nos trae en la actualidad.

También hay que tener en cuenta que en lo que se refiere a la parte logística de todos estos acuerdos ha habido una falta de espacios y también eso ha sido una dificultad a lo largo de argumentar esta oferta formativa pero que también es cierto que desde la inauguración del tercer instituto de secundaria Calderón de la Barca, hemos visto aumentados los espacios y que por lo tanto tenemos un escenario distinto en el cual tenemos mucho más margen de maniobra a la hora de aumentar la oferta formativa.

También decir que se ha procedido a una recogida de firmas para reclamar este servicio y que nosotros atendiendo a esa demanda que se nos hace desde los alumnos que están recibiendo estas ofertas formativas vamos a votar a favor esta moción. Vamos a trabajar para que en el futuro se amplíe la oferta educativa de la UNED en Pinto, exactamente igual que todas las fases educativas que no pertenecen a la enseñanza universitaria y que por lo tanto dentro de ese Plan de apoyar la educación pública que viene adoptando este Gobierno local vamos a votar la moción no por incorporar algo nuevo a nuestro programa sino por cumplir exactamente el compromiso que ya hemos adquirido desde que entramos a formar parte del Gobierno municipal. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Sí tiene la palabra.

El Señor Mayorga Expósito concedida de nuevo la palabra dice: Por corroborar nada más. Claro revisar ¿como no lo van a revisar?, Si es que les ha tocado. Mire en el protocolo que se firmó se debe pagar el primer trimestre con retraso o con lo que sea del año natural en el que se está impartiendo el curso académico. El 2005-2006 se pagó , el 2006-2007 no se pagó ni un duro al instituto, y el 2007-2008 se ha pagado. Se han hecho dos pagos y este es el cuarto curso entonces no se pagó en el 2006-2007 . Yo creo que ustedes han procedido a pagar este primer trimestre, el trimestre de este año, el curso anterior y ¿este cuando le van a pagar? O sea les falta un pago por hacer, y claro como ha sido la primera vez que han pagado han tenido que revisar el acuerdo ¿cómo no? normal. Claro. Vamos que tampoco quiero entrar en polémicas, solo quiero que le paguen lo que le deben porque también creo que el centro escolar que es muy. Además el acuerdo es muy ventajoso para el Ayuntamiento, por poco más de trescientos euros disfrutamos de aulas, calefacción, luz, en fin, creo que está muy bien el acuerdo para las arcas municipales y creo que es muy ventajoso y creo que el centro escolar tiene que cobrar lo que está acordado. y nada más. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Si, vayan finalizando ya. tiene la palabra pero vayan finalizando

El Señor González Jaén dice: Decir que efectivamente me reitero en lo dicho, estamos de acuerdo en el fondo de la moción de que se aumente la oferta formativa, de que cuidamos las instalaciones y todos los medios en los cuales se da

esta enseñanza , no en vano por eso ya he dicho que desde este Gobierno municipal hemos aumentado las inversiones para mejorar todo tipo de instalación y hemos incrementado todos los contactos con los centros docentes para mejorar esa situación y también por lo que respecta a la financiación decirle que estamos apoyando esa financiación y estamos revisando los precios, y que usted me diga que en el año 2006-2007 no se pagó pues ojala se hubiera pagado. Ojala este Gobierno municipal hubiese estado trabajando en el 2006 y 2007 y no después, entonces bueno me alegro de que usted denuncie esa situación del pasado que no corresponde con la de la actualidad. Muchas gracias.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Bueno no vamos a entrar a hacer polémica. No vamos a entrar a hacer polémica. Vamos a ver, vamos a ver, yo creo que ya todos somos conscientes de lo que se ha pagado, de lo que no se ha pagado, de los que hemos estado y no hemos estado, este no es el objeto que se viene a debatir en la moción, yo me alegro que todos estemos de acuerdo en lo que es la moción, si hay algo pendiente de pagar no se preocupen que vamos a poner todo nuestro esfuerzo para acometer los pagos tanto a este Organismo como a muchos proveedores y gente que está pendiente de pago porque es nuestra obligación, y lo vamos a hacer, y vamos a cumplir con esa responsabilidad que tenemos. Dicho esto vamos a someternos a lo que es la votación de la moción. Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación la moción, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción transcrita suscrita por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto sobre solicitar a la UNED la ampliación del número de carreras universitarias y de cursos de las mismas**

### **13.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL E IZQUIERDA UNIDA PARA LA CREACIÓN DE UN CONSEJO DE COMUNICACIÓN**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2008 que dice:

*“Se pone de manifiesto la moción que dice:*

*“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*Los medios de comunicación municipales están al servicio de todos los ciudadanos, su uso y contenido además del interés informativo imprescindible debe responder a criterios estrictamente*

*democráticos, es decir debe reflejar con exactitud la gestión municipal en la que el Gobierno Municipal juegue un peso específico pero sin marginar a los Grupos Municipales de la oposición.*

*La formación de la opinión pública debe de ser, por tanto plural y debemos de velar para que esta premisa se cumpla tanto en la página web como en la revista municipal.*

*En base a esto, el Grupo Municipal de PSOE e IU Pinto propone para su aprobación en pleno la siguiente:*

*MOCION:*

*1.- La constitución de un Consejo de Comunicación como máximo órgano de decisión de los contenidos de la información municipal con la siguiente composición y competencias.*

*2.- Estará compuesto por cuatro miembros, concejales o no, en representación de cada uno de los Grupos Municipales PP, PSOE JpP e IU y serán nombrados y cesados por los portavoces de los Grupos Municipales respectivos.*

*3.- Los miembros del departamento de prensa estarán a disposición del consejo a la hora de asesorar sobre la confección de los contenidos informativos.*

*4.- Se dará prioridad a la información de la gestión municipal sin excluir los temas de opinión política con el objeto de conseguir una visión pluralista y democrática, de acuerdo con la representación municipal existente.*

*5.- Igualmente, se garantizara el conocimiento por parte de los ciudadanos de los acuerdos de los órganos municipales así como de las propuestas y debates de interés político a juicio del Consejo de Comunicación.*

*6.- Posteriormente a la aprobación de esta moción y tras los trámites jurídicos oportunos, informes técnicos y acuerdos pertinentes, se regulara el régimen jurídico y económico en que los miembros del Consejo de Comunicación desarrollaran las funciones encomendadas.*

*El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen la moción?. ¿Alguna intervención?.*

*No se presenta ninguna*

*Seguidamente se somete a dictamen la moción, votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:*

*Partido Popular, 5 votos en contra  
Juntos por Pinto, 1 reserva de voto para el Pleno  
PSOE, 4 votos a favor  
IU un voto a favor*

*Por mayoría de los asistentes con cinco votos a favor, cinco votos en contra y una reserva de voto para el Pleno se dictamina favorablemente la moción transcrita sobre creación de un consejo de comunicación”*

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿quieren ustedes leer la moción, la parte dispositiva?. ¿quien la va a leer de los dos? ¿el Señor Secretario?. Pues que la lea el Señor Secretario.

El Señor Secretario dice: .

Los grupos municipales del PSOE e IU de Pinto proponen para su aprobación por el Pleno la siguiente moción:

1.- La constitución de un Consejo de Comunicación como máximo órgano de decisión de los contenidos de la información municipal con la siguiente composición y competencias.

2.- Estará compuesto por cuatro miembros, concejales o no, en representación de cada uno de los Grupos Municipales PP, PSOE JpP e IU y serán nombrados y cesados por los portavoces de los Grupos Municipales respectivos.

3.- Los miembros del departamento de prensa estarán a disposición del consejo a la hora de asesorar sobre la confección de los contenidos informativos.

4.- Se dará prioridad a la información de la gestión municipal sin excluir los temas de opinión política con el objeto de conseguir una visión pluralista y democrática, de acuerdo con la representación municipal existente.

5.- Igualmente, se garantizara el conocimiento por parte de los ciudadanos de los acuerdos de los órganos municipales así como de las propuestas y debates de interés político a juicio del Consejo de Comunicación.

6.- Posteriormente a la aprobación de esta moción y tras los tramites jurídicos oportunos, informes técnicos y acuerdos pertinentes, se regulara el régimen jurídico y económico en que los miembros del Consejo de Comunicación desarrollaran las funciones encomendadas. Suscrito portavoces de ambos grupos.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Secretario-¿Alguna intervención?.

El Señor Padilla Heredero dice: Sí Señora Presidenta

La Señora Presidenta indica: Sí había levantado la palabra la Señora Juana Valenciano.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra por la Presidencia dice: Sí, muchas gracias. A mí la moción, el fondo de la moción , bueno no la entiendo muy bien. Nosotros apostábamos, y así también se firmó anteriormente democratizar la revista. Yo entiendo que esta moción politiza más le revista. No sé si les parece dejarla sobre la mesa y darle otra vuelta y le explico por qué. Usted dice aquí está compuesto por cuatro miembros, concejales o no, en representación de cada uno de los grupos municipales, es decir, se sigue politizando el medio de comunicación que tiene el Ayuntamiento y todas las entidades. Yo creo que si realmente queremos democratizar en vez de que tengan una representación los grupos políticos que la tengan las asociaciones , las AMPAS, los ecologistas, etc., porque es que si no, al final siempre es lo mismo. Un medio que pagamos todos lo utilizan

solamente los partidos políticos, o en época de crisis pues hagamos un tríptico con las actividades y no hagamos más gastos . Es una sugerencia. Nada más gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala. Perdone un segundo. ¿Me había parecido entender que había solicitado dejarla sobre la mesa?

Da. Juana Valenciano dice: Sí, vamos a ver, dejarla sobre la mesa o por lo menos yo es que no puedo votar esto porque aquí lo que se pretende es politizar aún más la revista municipal. La revista municipal siempre ha sido una pelea desde años anteriores y actualmente es un medio que pagamos todos y que utilizan fundamentalmente quien está en el gobierno, antes unos ahora otros, pero siempre los mismos y de la misma manera.

Es verdad que es un medio para dar difusión a las actividades del Ayuntamiento, pero yo no creo que vaya a democratizar la revista esta propuesta. No la democratiza puesto que si solo tienen la representación los grupos políticos, todo lo contrario se politiza todavía más. Y lo que estoy intentando decir es que nosotros apostamos por la democratización, la participación , que tenga más cabida otros sectores que no sea el político que ya tenemos nuestros espacios.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Ha finalizado Señora Concejala? Muchas gracias, sí, tiene la palabra el Señor Portavoz

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: No sé si es un problema de concepto o un problema de fondo. Los medios de comunicación municipal y la participación de la suma de la representación de todos está tan politizado como el Pleno de este Ayuntamiento, que lo decide todo mediante votación y solamente lo decide este Pleno no lo deciden los ciudadanos, lo decide este Pleno. Está tan politizado como este Pleno, de la misma manera. Yo no sé cual es el concepto. El concepto de participación es una cuestión que no tiene nada que ver con un Consejo de Comunicación de carácter institucional donde están representadas las cuatro fuerzas políticas, y que de lo que trata ni más ni menos es de que, lo que salga del Ayuntamiento a nivel de publicación refleje la opinión colectiva en los términos en que plantea la moción, yo no sé que hay de raro o de extraño decir que los medios de comunicación municipal están al servicio de todos los ciudadanos, esto es una obviedad, sus usos y contenidos además del interés informativo imprescindible debe responder a criterios estrictamente democráticos, es decir, debe de reflejar con exactitud la gestión municipal en la que el Gobierno municipal juega un peso específico pero sin marginar a los grupos municipales de la oposición. La formación de la opinión pública debe ser por tanto plural y debe velar para que esta premisa se cumpla tanto en la página Web como en la revista municipal, en base a eso, y hacemos la propuesta. Claro es un órgano político , institucional dentro de una institución política que se rige bajo el principio democrático del voto de la elección y de la representatividad, clarísimamente, y por tanto tan coherente como cualquier Institución o cualquier Organismo que dependa del Pleno municipal. Por lo tanto , sí, exactamente es eso, no es otra cosa.

La Señora Presidenta dice : Señor Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Yo creo que queda suficientemente claro en el texto de la moción que lo que se pretende básicamente es garantizar la participación de todas las fuerzas con representación en esta Corporación Municipal y evitar, en la medida de lo posible, la utilización partidista de todos los medios de comunicación local. El sentido no es otro, nada más que ese. Coincido como no podía ser de otra manera porque así lo reconoce el propio texto de la moción con el planteamiento que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida que evidentemente es a este Pleno también a esta Corporación Municipal la que le corresponde en base a la representación que todos y cada uno de los grupos de la Corporación hemos obtenido después de las últimas elecciones municipales el determinar, determinar todos los grupos de la Corporación cuales serían los representantes de ese Consejo de Comunicación. Evidentemente de eso se trata de garantizar fundamentalmente la participación y no de otra cosa, es decir, que el reparto en definitiva de lo que es la información que se transmite a la ciudadanía en nuestro municipio sea un reparto participativo y equitativo, en ningún caso partidista. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. ¿Alguna otra intervención?. Si tiene la palabra

El Señor Padilla Heredero dice: Si Señora Presidenta

La Señora Presidenta indica: Perdona un momento, ¿entonces entiendo que siguen con la propuesta adelante, con la moción?, Muy bien. Señor Concejal

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Hace un año en el mismo Pleno ordinario del mes de Noviembre ustedes trajeron a este Pleno una moción solicitando la participación de los grupos políticos en la revista municipal. Aquella moción no prosperó. Ahora nos proponen otra cosa, nos proponen una cosa que no la han inventado ustedes la inventamos nosotros hace dos años y medio cuando en nuestras alegaciones al Reglamento de Participación Ciudadana les propusimos la creación de una Comisión de Comunicación. Nos dijeron que no, y lo hacíamos pues con la misma disculpa que ustedes utilizan ahora, es decir la transparencia, la equidad, la pluralidad de los medios de comunicación municipales.

Hace un año ustedes presentaban una moción que además habían rechazado en la anterior legislatura cuando Juntos por Pinto les pedía que los Partidos Políticos, que los Grupos Municipales participaran en la revista. les acusé entonces de oportunismo político y de que cuando están en la oposición piden una cosa que han regado repetidas veces cuando estaban ustedes en el poder, digo, no digo en el gobierno, digo en el poder.

Entonces yo les dije, o este grupo que nosotros sin embargo íbamos a mantener la misma postura a su moción de la misma manera que en la oposición no estábamos de acuerdo con que los partidos políticos participaran en la revista para no politizarla seguíamos pensando exactamente lo mismo. Y eso es lo que les digo a ustedes ahora. Nosotros no cambiamos de opinión, nosotros estamos de acuerdo en la creación de esa Comisión de Comunicación, pero vuelvo a acusarles a

ustedes de oportunismo político porque hace un año, o hace dos años mejor dicho cuando las alegaciones nuestras de participación ciudadana nos lo negaban.

Lo que ocurre es que a nosotros nos es imposible suscribir la moción que ustedes han presentado en esos términos porque en su punto primero proponen la constitución de un Consejo de Comunicación como máximo órgano de decisión de los contenidos de la información municipal con la composición y competencias que se señalan a continuación. Mire, la decisión de los contenidos debe estar en manos de los profesionales, y los políticos solo debemos de fiscalizar a los políticos, Jamás debemos interferir en el trabajo de los profesionales. A ustedes la pluralidad de los medios de comunicación les importa ahora lo mismo que hace un año, que hace dos, que hace diez y que hace veinte. A nosotros desde luego no nos parece bien decir que los miembros del departamento de prensa estarán a disposición del Consejo a la hora de asesorar sobre la confección de los contenidos informativos, porque eso nos parece querer revitalizar la figura del censor .

Miren, con seriedad, desde este grupo les proponemos dos cosas. Primero, que retiren esta moción de la misma manera que se lo ha pedido la Señora Valenciano pero en base a que entre todos seamos capaces de consensuar un reglamento de composición y funcionamiento de este Consejo de Comunicación, y sobre todo que dejemos a los profesionales de la comunicación que hagan su trabajo sin interferencias políticas ni presiones de ningún tipo. Tan sencillo. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. El Señor Portavoz de Juntos por Pinto había solicitado la palabra.

El Señor Maestre Fraguas indica: Sí, muchas gracias. Desde Juntos por Pinto desde luego vamos a intentar acabar de una vez con el revanchismo político. A nosotros en el 2004, PSOE e IU nos rechazaron aquella moción. Sí, nosotros el año pasado rechazamos la moción al Partido Socialista e Izquierda Unida , sí, ¿de verdad que vamos a estar siempre diciendo el pasado, el pasado, el pasado, tú más, tú menos. Yo creo que llega un momento que por coherencia democrática hay que mirar para adelante y ver lo que es mejor, y lo que es mejor a veces es una suma de lo que hicimos todos, mirando los errores e intentar no volverlos a cometer otra vez, y que la revista municipal y la web se convierta en un instrumento de este Pleno yo creo que no es malo, es bueno. Lo que no puede ser es que la revista municipal y la página web se conviertan en un instrumento del partido en el gobierno. No lo fue en el pasado y lo criticamos cuando estaba PSOE e IU con su mayoría absoluta y no lo está siendo en el presente cuando gobierna PP y JpP y ahora PP solamente, con lo cual no entendemos por qué no se quiere avanzar en democratizar, avanzar en que esto es de todos no del gobierno del turno. El gobierno de turno tiene una obligación que es dar servicio, ejercer, cumplir los presupuestos, cumplir los mandatos del Pleno y creo que es bueno de una vez que miremos a los ciudadanos, que les ofrezcamos lo que salga de aquí que tiene que salir lógicamente lo más consensuado posible pero entiendo que no se puede estar diciendo usted me hizo la zancadilla , yo se la hago ahora porque eso tiene un límite. Eso se agota ya no podemos seguir viviendo del pasado hay que mirar de frente y de frente dar a los ciudadanos información clara del o que pasa en esta

casa, de lo que pasa en este municipio no solamente las fotos del Alcalde de turno o las fotos de la Alcaldesa de turno que deberán aparecer pero también muchas más cosas que pasan en este municipio y entiendo que no es politizar que es lo que pasa en este municipio y lógicamente nosotros ya he dicho que nos votaron en contra, votamos en contra, pero no vamos a seguir con ese peloteo porque ya ganamos la copa Davis y no queremos traerla otra vez aquí. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal, permítame que le diga yo creo que ya venía usted con el argumento o no nos ha entendido. Hemos dicho que estamos de acuerdo con este Consejo no estamos aplicando ningún revanchismo. Yo no lo entiendo así, lo único que hemos dicho que habría que juntarnos y modificar una serie de cuestiones a la hora de lo que es la composición de este Consejo, algo en lo que también tenemos derecho a opinar. Igual que en otras mociones ocurre pues déjenos que también manifestemos cual es nuestra intención, pero vamos, no es ningún revanchismo, estamos de acuerdo porque siempre mantenemos la misma postura Señor Concejal. Dicho esto tiene la palabra el Señor Portavoz del Partido Socialista que había pedido la palabra.

El Señor Martín Nieto indica: Sí Señora Presidenta, parece ser que estamos todos de acuerdo entonces yo lo que les pediría es un receso precisamente para ver si somos capaces de consensuar esta moción.

La Señora Presidenta dice: Pues tenemos el receso.

En este momento se hace un receso de unos minutos, transcurridos estos se reinicia de nuevo la sesión

La Señora Presidenta dice: Bueno vamos a continuar con la sesión estábamos en el debate de la moción. Aquí ha habido por parte de los grupos políticos acuerdo en presentar dos mociones, dos enmiendas, perdón, a esta moción. Una enmienda que sería en relación a que sería una moción por parte de todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, y la segunda enmienda que sería en relación al punto uno, cuando dice “constitución de un Consejo de Comunicación como máximo órgano de decisión de los contenidos”, quedaría redactado de la siguiente manera “constitución de un Consejo de Comunicación consultivo de los contenidos de la información municipal, con la siguiente composición y competencias, “ es decir, se considera ya como un órgano consultivo meramente.

Una vez hechas estas enmiendas y en las que estamos todos de acuerdo pasamos si les parece a la votación de las enmiendas.

Seguidamente pregunta: ¿votos a favor?

Todos los señores Concejales levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada por unanimidad las dos enmiendas. Y a continuación vamos a dar paso a lo que es la aprobación de la moción, y pregunta: ¿votos a favor?

De nuevo todos los concejales levantan la mano, por lo que la Señora Presidenta dice: Queda aprobada la moción por unanimidad con las enmiendas indicadas

Sometido a votación la moción, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Aprobar la moción para la creación de un consejo de comunicación con las enmiendas aprobadas consistentes en que se suscribe la moción por todos los grupos políticos, y que en el punto uno, cuando dice “constitución de un Consejo de Comunicación como máximo órgano de decisión de los contenidos”, quedaría redactado de la siguiente manera “constitución de un Consejo de Comunicación consultivo de los contenidos de la información municipal, con la siguiente composición y competencias ../..**

#### **ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

La Señora Presidenta indica: A ver que ya no sé en cual punto íbamos. Si, vale. ¿Mociones de urgencia?. Si. Muy bien pues ¿quieren los señores Concejales un receso para ver la moción que se presenta por urgencia?. Pues un receso para ver esta moción que nos presenta PSOE e IU .

En este momento se hace un receso de unos minutos, transcurridos estos se reinicia de nuevo la sesión

La Señora Presidenta dice: Muy bien señoras y señores vamos a continuar con la sesión. Estábamos en el punto en el que a través de la moción de urgencia que presentada el PSOE e IU al Pleno una moción en favor de la sanidad pública madrileña. Habría que debatir primeramente la urgencia. Tienen la palabra si quieren intervenir. Sí Señora Concejala.

Da. Juana Valenciano dice: Sí muchas gracias. A ver, varias cuestiones. Por un lado la moción que presentan los grupos políticos del PSOE e IU al Pleno dice que es una moción en nombre de la plataforma ciudadana en defensa de la sanidad pública. Varios componentes de esta plataforma me anuncian que no es la moción que se ha consensuado en la Plataforma, por lo tanto no es cierto que esta moción deba de representar a dicha plataforma.

Por otro lado como todos saben hubo un problema en la Comisión Informativa cuando la moción original que es parecida pero no igual que yo presenté en la comisión informativa como Juntos por Pinto a favor de la sanidad pública y por derogación de la Ley 15/97 surgió un problema. El Secretario ha hecho un informe que tengo que respetar que dice que “solo los portavoces pueden presentar

mociones al Pleno”. Como todos conocen la moción original que yo presenté en la Comisión informativa insto a la responsabilidad democrática del Portavoz de Juntos por Pinto a que presente por urgencia la moción original que él conoce y que todos ustedes conocen, y que no tiene nada que ver en su parte resolutive con la que se está presentando aquí. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Sí Señor Penit

El Señor Penit Rodríguez dice: Bien, aclaro dos cuestiones sobre la moción. Es una moción que en esencia, y me gustaría leer la parte dispositiva porque si no, no sabemos de qué estamos hablando que recoge la necesidad de la modificación de la Ley 15/1997 en el aspecto que permite la privatización de diferentes servicios sanitarios. Esa es la esencia del planteamiento e insta tanto al Parlamento Nacional, dice “instar al Parlamento Nacional la modificación de la Ley 15/1997 con el objetivo de que se ponga fin a la privatización descontrolada del sistema público de salud”, y segundo, “instar a la Comunidad de Madrid a la derogación de cuantas normas jurídicas se hallan dictado al amparo de la misma Ley y que permitan o fomenten la privatización del sistema de salud de la Comunidad de Madrid, revirtiendo sus efectos para lograr que el sistema autonómico de salud se base en los criterios de igualdad y calidad.”

Esta es una moción debatida y discutida en la plataforma y como este Partido Político se llama Izquierda Unida no se ha dirigido a él nadie para decir que eso no sea así, por tanto la mantenemos y la planteamos lógicamente la votación inicial acerca de la urgencia.

Dos, sobre el tema del conflicto del informe del Secretario yo lo desconozco, no lo he leído, anticipo mi opinión y en mi opinión personal creo que cualquier concejal en nombre propio puede presentar cuantas mociones considere oportuno, esa es mi opinión, así es como conozco yo que funcionan el resto de los Ayuntamientos, sin perjuicio de que solamente los portavoces pueden presentar mociones en nombre del grupo al que representan, y por tanto hay dos cuestiones. Los portavoces pueden presentar mociones en nombre de su grupo pero a mí me parece que no es posible negarle a título individual a un concejal que pueda presentar una moción, esa es mi opinión digo desconociendo, porque desconozco, porque no me ha sido entregado el informe del Secretario. Pero yo no pretendo hacer debate sobre otros temas que hay una moción presentada por urgencia, que se mantiene y se defiende en sus propios términos y que solicito la votación de la misma. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Concejal. No sé si la Señora Juana Valenciano había pedido la palabra

Da. Juana Valenciano indica: Sí, yo simplemente quería aclarar que esta moción procede de una iniciativa mía y que se ha cambiado totalmente el sentido aunque usted no lo quiera reconocer. Ha leído la parte resolutive de la moción que usted presenta. La mía era todavía mucho más directa.

1. Solicitar al Parlamento estatal la derogación de la Ley 15/97, en otras comunidades recordemos, o sea a mí el que lo hagan en Madrid no, también si mañana me voy a vivir a Barcelona quiero tener la misma garantía que una ley no ampara la privatización de la sanidad.

2. Instar a la Comunidad de Madrid a la derogación de las normas autonómicas desarrolladas a partir de la Ley 15/97 básica de nuevas formas de gestión.

Entonces no tiene nada que ver y yo lo que estoy pidiendo es , aquí se han presentado dos mociones que nacen las dos, bueno, yo presento una, la siguiente nace a raíz de la que yo presento, y me gustaría que se debatiera tal y como ya la presenté. Nada más, gracias.

Da. Julia Cerdeiras dice: Sí Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Había pedido la palabra el Señor Penit. Tiene la palabra

El Señor Penit Rodríguez concedida de nuevo la palabra dice: Vamos a ver no mezclamos las cuestiones. De la Ley 15/97 en la parte que afecta a Izquierda Unida que fue lo que motivó su voto en contra en el parlamento de la Nación no es la totalidad de la Ley, sino es el elemento jurídico que permite la privatización, por lo tanto para nosotros, para Izquierda Unida y de ahí el firmar esta moción, la parte que queremos que se modifique o se derogue es la parte que permite la privatización, por lo tanto el debate de modificación o derogación de la Ley es un debate puramente semántico, y por lo tanto este es el planteamiento que yo hago.

A mí me parece, y lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir, que según mi criterio y mi opinión cualquier concejal puede presentar las mociones que crea conveniente pero eso no opta que con el mismo derecho este portavoz de este grupo presente las mociones junto con el grupo del Partido Socialista en los términos redactados que consideramos asumibles, y por lo tanto lo que traemos es esta moción, no otra, esta que textualmente figura y que ha sido entregada a los grupos.

La Señora Presidenta dice: Sí Señora Concejala tiene la palabra

Da. Julia Cerdeiras concedida la palabra dice: Sí, bueno yo en la misma línea que acaba de hablar ahora mismo el portavoz de Izquierda Unida, o sea considero que pedir la modificación de la Ley en los elementos que permiten la privatización que se está haciendo es lo que es exactamente igual somos el partido Socialista e Izquierda Unida los que traemos esta moción al Pleno y la traemos en esta línea, o sea, usted es verdad que el otro día en la Comisión Informativa traía una moción pero vamos, eso no quiere decir que se le haya ocurrido a usted, y le recuerdo que hay una plataforma que lleva trabajando meses aquí y esto era otro de los trabajos pendientes que tenía esa plataforma. Entonces se ha traído creo que la moción es correcta, creo que es muy parecida, es parecida a la suya porque en realidad estamos pidiendo lo mismo y no entiendo su postura, verdaderamente.

El Señor López Madera dice: Sí Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Si, tiene la palabra el Señor Juan José Martín Nieto, tiene la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra por la Presidencia dice: Sí Señora Presidenta, en todo caso a mí me gustaría prácticamente lo ha comentado ya anteriormente el Portavoz de Izquierda Unida pero me gustaría incidir en que verdaderamente el texto de la moción en la parte expositiva coincide íntegramente con la moción que planteó la Concejala Juana Valenciano, es decir no difiere prácticamente en los términos en que estaba planteada una moción y otra moción.

..

Se oyen murmullos

El Señor Martín Nieto dice : .. yo pediría al público que por favor respetara, respetara la intervención de este Concejal. A partir de ahí el elemento fundamental está en la palabra derogación o modificación y verdaderamente esto ha sido objeto de debate en el seno de la plataforma en defensa de la sanidad pública de Pinto. Ayer fue objeto también de debate, análisis y valoración la posibilidad de presentar esta moción y se acordó mayoritariamente , mayoritariamente porque hay que recordar que en democracia los acuerdos se adoptan por mayorías y evidentemente fue un acuerdo adoptado mayoritariamente en el seno de la plataforma en defensa de la sanidad pública de Pinto, independientemente de que haya algún colectivo que no lo comparta. Eso también es lícito. Es lícito también que haya colectivos que no compartan el texto de esta moción porque en lugar de hablar de modificación quiere que se hable de derogación. En todo caso, en todo caso el elemento que verdaderamente disturba y está promoviendo que se proceda a modelos de gestión en la sanidad pública a nivel nacional que desvirtúan lo que verdaderamente debe ser la sanidad pública y vamos a modelos de gestión privado tanto en el espacio sanitario, estrictamente sanitario como en el espacio administrativo y de gestión , evidentemente pues es lo que hay que modificar en esa Ley 15/97, es decir el resto de la Ley yo pienso que todos y cada uno de nosotros coincidimos en que es correcto, hay un elemento fundamental que es el que se debe de modificar en el seno del Parlamento Español.

Yo no quiero remarcar muchísimo más lo que he dicho anteriormente, esto parte de un acuerdo mayoritario adoptado en el seno de la plataforma en defensa de la sanidad pública de Pinto. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Concejal . Si, Señor Portavoz del Equipo de Gobierno

El Señor López Madera, concedida la palabra dice: Sí muchas gracias Señora Presidenta. Mire hay un hecho que se está poniendo de manifiesto la Concejala Da. Juana Valenciano está manifestando unos argumentos y son totalmente creíbles lo que está diciendo. Yo , este grupo, este Partido no quiere entrar en esa serie de conflictos internos de Partido porque no debemos de entrar, por lo tanto vamos a votar en contra de la presentación de esta moción porque entraríamos en un conflicto que creo que se está dando aquí. Pero no obstante yo le pediría a

Juntos por Pinto y a su Portavoz que esa moción que ha presentado la Concejala se presentara desde Juntos por Pinto para evitar ese conflicto que nos va a ver obligados a que desde luego rechazemos la urgencia y rechazemos las mociones. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. No sé si el Portavoz del Grupo municipal quería intervenir o no quería intervenir

El Señor Maestre Fraguas dice: No Señora Presidenta. No.

La Señora Presidenta dice: Si, pero como le han instado, permítame, le han instado, le han instado y si él quiere hablar yo le voy a permitir aquí a que hable todo el concejal que lo pida. ¿Había pedido la palabra o no Señor Concejel?

EL Señor Maestre Fraguas contesta: No, no había pedido la palabra

La Señora Presidenta dice: Vale, muy bien. Pues tiene la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Si me permite, lo que estamos debatiendo en realidad es la urgencia de esta moción, no de otra moción, se está debatiendo la urgencia de esta moción quería aclarar exclusivamente esto. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien pues dicho o hablado sobre el debate de la urgencia de la moción vamos a pasar a la votación y pregunta ¿votos a favor de la urgencia ?

Los concejales de los grupos municipales del PSOE, IU y de Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. levantan la mano los Concejales del Grupo Municipal del PP

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con doce votos a favor y nueve votos en contra el Pleno **acuerda aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada por los Grupos municipales del PSOE e IU en favor de la sanidad pública madrileña**

Seguidamente se pasa a debatir la moción

**MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE E IU EN FAVOR DE LA SANIDAD PÚBLICA MADRILEÑA**

Se pone de manifiesto la moción que dice :

*“Los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, en nombre de la Plataforma Ciudadana en Defensa de la Sanidad Pública de Pinto, presentan la siguiente moción al Pleno Municipal del Ayuntamiento, con la siguiente,*

*Exposición de motivos:*

*La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, reconoce en su título IV, Capítulo II, el papel de las entidades sanitarias privadas. Así, en su artículo 90 establece que “Las Administraciones públicas sanitarias, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán establecer conciertos para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas. A tales efectos, las distintas Administraciones Públicas tendrán en cuenta con carácter previo, la utilización óptima de sus recursos sanitarios propios.”*

*Es decir, se reconocía la posibilidad de realizar prestaciones de servicios sanitarios por parte de empresas privadas, pero solo con carácter accesorio, y tras optimizar los recursos públicos previamente. Además, la posibilidad de concertar con empresas privadas debía de priorizar, en igualdad de “condiciones de eficacia, calidad y costes, a los establecimientos, centros y servicios sanitarios de los que sean titulares entidades que tengan carácter no lucrativo.”*

*Sin embargo, en 1997, bajo el gobierno de José María Aznar, el Parlamento estatal aprobó la Ley 15/1997 de “Habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud”, que en su artículo único establecía: “En el ámbito del Sistema Nacional de Salud, garantizando y preservando en todo caso su condición de servicio público, la gestión y administración de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de protección de la salud o de atención sanitaria o socio sanitaria podrá llevarse a cabo directamente o indirectamente a través de la constitución de cualesquiera entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en Derecho.”*

*En el debate parlamentario, la portavoz del PSOE afirmó “ que esta Ley cierra el paso a la privatización de la sanidad”, afirmación que a día de hoy se ha demostrado inexacta, debido a la interpretación abusiva de la misma, especialmente en la Comunidad de Madrid, donde el Gobierno del PP ha abusado de esta posibilidad permitida por la Ley 15/1997, llevándola al extremo actual.*

*Así, esta modificación de la Ley General de Sanidad, es la que ha permitido la entrada de empresas privadas con ánimo de lucro en el sistema de Salud de la Comunidad de Madrid, llegando a la situación actual, en la que los ocho nuevos hospitales son de propiedad y titularidad privadas, tanto a través de la concesión de obra pública como a través de las concesiones administrativas, aunque la financiación de dichos hospitales siga siendo pública.*

*Este cambio en la forma de gestión no solo implica la conversión de la sanidad pública en un suculento negocio, sin riesgo alguno para los inversores privados, sino que implica un salto cualitativo importante, que está teniendo graves repercusiones para la atención a los pacientes, puesto que con este sistema de gestión no mejora la calidad, sino más bien todo lo contrario, tal como los medios de comunicación están informando a diario, llegando hasta el punto que el Defensor del Pueblo ha comunicado recientemente su preocupación “acerca del posible deterioro de la sanidad pública, como consecuencia de la proliferación de nuevas formas de gestión de corte privado o empresarial”, unido a la conversión de la sanidad de calidad de un servicio de lujo, al alcance de las personas con mayor poder adquisitivo.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, en nombre de la Plataforma Ciudadana en Defensa de la Sanidad Pública de Pinto, presentan al Pleno la siguiente,*

#### **MOCION**

*1.- Instar al Parlamento Nacional la modificación de la Ley 15/1997, con el objetivo que se ponga fin a la privatización descontrolada del Sistema Público de Salud.*

*2.- Instar a la Comunidad de Madrid a la derogación de cuantas normas jurídicas se hayan dictado, a amparo de la Ley 15/1997, y que permitan o fomenten la privatización del Sistema de Salud de la Comunidad de Madrid, revirtiendo sus efectos, para lograr que el Sistema Autonómico de Salud se base en los criterios de igualdad y calidad.”*

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren leer la moción o la parte resolutive?.

Los portavoces de PSOE e IU contestan que no.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Pues vamos a pasar a la votación y pregunta: ¿votos a favor?

Los concejales de los grupos municipales del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. levantan la mano los Concejales del Grupo Municipal del PP.

La Señora Presidenta pregunta de nuevo ¿Abstenciones?. Levanta la mano la Concejala del Grupo de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano

La señora Presidenta dice se aprueba la moción por mayoría.

**Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor , nueve votos en contra y una abstención el Pleno acuerda aprobar la moción presentada por los grupos municipales del PSOE e IU en favor de la sanidad pública madrileña**

La Señora Presidenta pregunta: Alguna otra moción de urgencia?. No se presenta ninguna y la Señora Presidenta dice, pues pasamos a lo que es la parte de ruegos y preguntas.

## **II.- CONTROL**

### **14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Señora Presidenta pregunta: ¿Algún ruego , alguna pregunta?. Sí Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Un solo ruego. Nos plantean desde la Plataforma en defensa de la educación pública de Pinto que ha solicitado

en varias ocasiones una reunión con el Concejal de Educación para tener conocimiento de las distintas cuestiones que preocupan a la plataforma en medidas de educación tras afirmar su compromiso con esta plataforma de reunirse de forma continuada a día de hoy no ha contestado a dichas peticiones de reunión por lo cual rogamos que por parte del Concejal de educación se cumpla el compromiso con la Plataforma y mantenga una reunión lo antes posible con la misma.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Algún ruego, alguna otra pregunta?. Sí Señora Concejala tiene la palabra

Da. Diana Martín dice: Gracias Señora Presidenta. Tenemos una pregunta. Nos gustaría saber si los nuevos contenedores que han quedado en superficie se van a quedar así o se van a soterrar.

Algunos ruegos:

Primero, rogamos que el encendido de la iluminación navideña comience a partir del día 15 de diciembre como así ocurre en otros municipios y contribuir así con el ahorro y austeridad que en época de crisis todos debemos efectuar.

Segundo, rogamos que no se excusen en su minoría ante los ciudadanos para no solucionarles los problemas.

Tercero, rogamos que sean más escrupulosos a la hora de hacer mención a lugares emblemáticos del municipio en los medios de comunicación locales, ya que recientemente una noticia aparecida en Pintoweb ha puesto de manifiesto, lamentablemente, el desconocimiento de alguno de sus colaboradores sobre la historia de nuestro municipio que han denominado a nuestro parque más emblemático Elegido, todo junto, de elegir, además de otros errores aún más graves como decir que se han aprobado cuatro mil viviendas en Punctum Millenium cuando todos sabemos que son diez mil.

Cuarto, tras múltiples quejas que nos han hecho llegar vecinos del barrio de Buenos Aires, rogamos procedan a la limpieza de la zona situada entre el vallado de la vía del tren y las pantallas acústicas. Gracias

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Concejala. Sí Señora Juana Valenciano tiene la palabra

Da. Juana Valenciano indica: Gracias. Un ruego. Rogar al Señor Concejal Reyes Maestre, concejal reprobado en este Pleno que deje de mentir y de utilizar el dinero del Partido del que todavía no se sabe si ostentará las siglas en comprar páginas de publicidad que hagan difusión de una mentira. Solo existe un Auto que ataño, y así lo dice un informe del Secretario, al órgano interno del Partido en el que solicitan que no sea Portavoz de momento del comité ejecutivo, en ningún caso dicen que yo haya dejado de pertenecer, o me invalida como concejal de Juntos por Pinto. Por eso le ruego que deje de decir mentiras y que se lea el informe del Secretario fedatario de este Ayuntamiento. Gracias

La Señora Presidenta dice: ¿Algún ruego, alguna otra pregunta?. Pues pasamos a lo que es la contestación de las preguntas del Pleno anterior. Señores Concejales tienen la palabra

El Señor Vera Perejón dice: Muchas gracias Señora Presidenta. El concejal Reyes Maestre nos preguntaba sobre el asunto del servicio de ambulancia, dónde y cómo se iban a reubicar a los trabajadores que no han superado las pruebas. Decirle que de esas tres personas que no superaron el proceso selectivo se les ha ofrecido la posibilidad de incorporarse en otro puesto, en concreto en el de técnico en gestión de aprovisionamientos con funciones de almacén, logística interna, control de inventario, formalización y control de pedidos, con una jornada laboral de lunes a jueves de nueve a dos y media y de cuatro a seis y los viernes de nueve a dos y un salario bruto anual de veinticuatro mil doscientos veintiséis como cincuenta y cuatro . . .

Suena un teléfono móvil en la sala

La Señora Presidenta dice: Perdona un momento Señor Concejal ¿puede salir de la sala por favor?. Puede continuar

El Señor Vera Perejón continúa en el uso de la palabra y dice: Gracias Señora Presidenta. Decirle que de esas tres personas solo una ha aceptado esa reubicación.

En relación a las siguientes preguntas sobre este asunto pueden asegurar que el tema del examen estaba en el temario, y si se han resuelto a fecha de hoy todas las alegaciones, decirle que el tribunal de selección de personal ha resuelto todas las alegaciones en relación a estas y otras cuestiones planteadas por los opositores.

Y respecto a una pregunta que nos hizo el Grupo municipal Socialista de cual es el motivo de que este año el Ayuntamiento no haya participado en el concurso de textos literarios de la Cadena Ser. Bueno decirles que cuando gobernaban ustedes no tenían un certamen literario y pagaban ustedes a la Cadena Ser mil ochocientos euros por participar en ese certamen privado. Desde que gobernamos nosotros hemos puesto en marcha el certamen literario Princesa de Eboli, con tres premios el de poesía, el de narrativa juvenil y el de álbum ilustrado dotados con un total de ocho mil euros por tanto nosotros hemos apostado por nuestros propios premios, nuestros propios textos literarios, no como hicieron ustedes. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Había otra pregunta del Señor Reyes Maestre que decía que sobre el anuncio de la plataforma logística de Torrejón, ¿han conocido de la CAM o del Ayuntamiento de Torrejón más datos sobre el asunto?. Pues decirle que no, de primera mano por parte de la Comunidad de Madrid o del Ayuntamiento de Torrejón no hemos conocido nada, lo que sí que estamos informándonos de este proyecto. Es un proyecto que por lo que hemos podido saber está dando sus primeros pasos, está iniciándose y sí que es

cierto que bueno pues puede generar un fuerte impacto económico , por lo tanto bueno pues en lo que puede afectar a nuestro municipio no se preocupe que vamos a seguir con lupa ese impacto.

En relación a la segunda pregunta cuando dice usted que ¿ si podría afectar negativamente a las zonas Industriales actuales y futuras de Pinto? pues mire usted yo considero que es un proyecto muy importante y que tiene unas características que está claro que bueno, pues va a tener efectos tanto económicos como de interacción ambiental y medio ambiental por lo tanto se podrían generar tanto expectativas positivas como negativas. Le acabo de decir hace un momento que está dando sus primeros pasos ese proyecto por lo tanto antes de pronunciarse sobre ese impacto que puede tener en el municipio yo creo que hay que esperar a que ese proyecto esté más desarrollado para yo poder hacerle o darle una valoración.

Y luego usted pregunta ¿Qué va a hacer el Gobierno?. Exactamente no sé si se refiere al Gobierno de Torrejón de Velasco o si se refiere al Gobierno de la Comunidad de Madrid o incluso al Nacional. Lo que si le voy a decir es que si se refiere al Gobierno Municipal, es decir si usted se refiere al Gobierno de Pinto está claro, lo que vamos a hacer siempre es lo mejor para los Pinteños, por lo tanto no se preocupe usted. Y sin más ruegos y sin más preguntas finalizamos la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos , en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firma yo, el Secretario que doy fe.